

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Primitivo Castro Carreto

AÑO 1	Primer Periodo Ordinario	LV Legislatura	NÚM. 14
SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 7 DE ENERO DE 1997		Presidencia del diputado Primitivo Castro Carreto	
SUMARIO		ASISTENCIA	
ASISTENCIA	pág. 1	El Presidente:	
ORDEN DEL DÍA	pág. 2	Se inicia la sesión.	
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	pág. 2	Solicito al diputado secretario Fernando Navarrete Magdaleno, pase lista de asistencia.	
CORRESPONDENCIA		El secretario Fernando Navarrete Magdaleno:	
- El Ejecutivo del Estado remite Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley número 33 de Instituciones de Asistencia Privada para el Estado de Guerrero	pág. 3	Lista de asistencia de los ciudadanos diputados integrantes de la LV Legislatura al Honorable Congreso del Estado.	
COMPARECENCIA DEL C. LICENCIADO JORGE HUMBERTO ARRIETA JIMÉNEZ, CONTADOR MAYOR DE GLOSA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO	pág. 3	Bautista Vargas Sabdó, Brugada Echeverría Carlos, Campos Astudillo Violeta, Castro Carreto Primitivo, Cordero Muñoz Xavier, Damián Calvo Justino, De Jesús Santiago Severiano, Díaz Sotelo León Marcelino, Fernández Carvajal Manuel, Galeana Marín Guadalupe, Galeana Chupín Enrique, Gama Salazar Miguel, García Martínez María Olivia, González Hurtado Beatriz, Guzmán Maldonado David, Hernández Almazán Jorge, Leyva Salas Wulfrano, Lobato Ramírez René, López Sollano Saúl, Marcial Parral Federico, Montúfar Pineda Gildardo, Muñoz Parra María Verónica, Navarrete Gutiérrez Mario, Navarrete Magdaleno Fernando, Núñez Ramos María de la Luz, Olea Serrano Herminia, Ortiz Benavides Félix, Palacios Serna Eladio, Peralta Lobato José Luis, Polanco Salinas Oscar Eloy, Ramírez Hoyos Esthela, Rocha Ramírez Aceadeth, Salazar Adame Florencio, Salgado Mojica Ubaldo, Salgado Salgado	
COMENTARIOS EN RELACIÓN CON LA TOMA DEL PALACIO MUNICIPAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	pág. 18		
ASUNTOS GENERALES	pág. 28		
CLAUSURA Y CITATORIO	pág. 32		

Abimael, Sánchez Rosendo Manuel, Serrano Pérez Ángel, Tapia Bahena José Fortino Ezequiel, Tavira Román Sergio, Tornés Talavera Amalia, Vicario Castrejón Héctor, Zúñiga Galeana Ezequiel, Zúñiga Hernández Silvino.

El Presidente:

Un momento señor secretario, se toman en consideración las asistencias de los diputados Juan Enrique Caballero Peraza y Proceso González Calleja, que pidieron permiso para llegar con retraso.

El secretario:

Con la asistencia de 45 diputados y la inasistencia del diputado Gabino Olea Campos, hay quórum, señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

El Presidente:

Con la asistencia de 45 diputados se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen. Solicito al diputado secretario Severiano De Jesús Santiago, dé lectura al proyecto de Orden del Día propuesto para esta sesión.

El secretario Severiano De Jesús Santiago:

Se pone a consideración el siguiente Orden del Día.

<<Primer Periodo de Sesiones Ordinarias.- Primer Año.- LV Legislatura>>

Orden del Día
Martes 7 de enero de 1997

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura de correspondencia:

Lectura del oficio por medio del cual el Ejecutivo del Estado remite a este Honorable Congreso, iniciativa de Decreto de reformas, adiciones y derogaciones a la Ley núm. 33 de Instituciones de Asistencia Privada para el Estado de Guerrero.

Tercero.- Comparecencia del ciudadano licenciado Jorge Humberto Arrieta Jiménez, Contador Mayor de Glosa del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Cuarto.- Intervención del diputado Sergio Tavira Román, para formular comentarios sobre la toma del Palacio Municipal de Iguala de la Independencia, Guerrero.

Quinto.- Asuntos generales.

Sexto.- Clausura de la sesión y citatorio.

Servido, señor Presidente.

El Presidente:

A la consideración de la Plenaria el proyecto de Orden del Día, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado Fernando Navarrete Magdaleno, dé lectura al acta de la sesión anterior.

El secretario Fernando Navarrete Magdaleno:

Se va a dar lectura al acta de la sesión celebrada el miércoles 18 de diciembre de 1996.

(Leyó.)

El Presidente:

Gracias, señor secretario.

Está a discusión el acta. En virtud de que no hay quien haga uso de la palabra, se consulta a la Plenaria si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada.

(La Asamblea asiente.)

Aprobada por unanimidad.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Para el desahogo del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado Severiano De Jesús Santiago, dé lectura al oficio por medio del cual el Ejecutivo del Estado remite a este Honorable Congreso, iniciativa de Decreto de reformas, adiciones y derogaciones a la Ley núm. 33 de Instituciones de Asistencia Privada para el Estado de Guerrero.

El secretario Severiano De Jesús Santiago:

Secretaría General de Gobierno.-Sección Subsecretaría de Gobierno para Asuntos Jurídicos.

Chilpancingo, Guerrero, diciembre 19 de 1996.
"Mi Patria es Primero".

Ciudadanos diputados del Honorable Congreso del Estado. Presentes:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, me permito enviar a ustedes iniciativa de Decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley número 33 de Instituciones de Asistencia Privada para el Estado de Guerrero, documento que el titular del Poder Ejecutivo Estatal somete a su consideración, a efecto de que, de considerarlo procedente, se apruebe.

Reitero a ustedes la seguridad de mi consideración atenta y distinguida.

"Sufragio Efectivo. No Reelección".

El Secretario General de Gobierno,
Licenciado Humberto Salgado Gómez.

Servido, ciudadano Presidente.

El Presidente:

Gracias, señor secretario.

Se turna la iniciativa correspondiente para su estudio y elaboración del dictamen y proyecto de decreto respectivo.

COMPARECENCIA DEL CONTADOR MAYOR DE GLOSA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Para el desahogo del tercer punto del Orden del Día, se designa en comisión a los ciudadanos

diputados Saúl López Sollano y Jorge Hernández Almazán, para que se sirvan introducir y en su oportunidad despedir a las puertas de este recinto legislativo al licenciado Jorge Humberto Arrieta Jiménez, Contador Mayor de Glosa del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Ruego al licenciado Arrieta Jiménez, suba a la tribuna.

Para los efectos de respetar el procedimiento que se empleará en esta comparecencia, solicito al señor secretario diputado Fernando Navarrete Magdaleno, dé lectura al Acuerdo parlamentario de las distintas fracciones.

El secretario Fernando Navarrete Magdaleno:

Señores diputados:

Los suscritos diputados coordinadores de las fracciones parlamentarias de la LV Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y en uso de las facultades que nos confieren los artículos 37, fracciones II, V, VII, y XV; 68 y 94 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor y para los efectos de cumplir con lo dispuesto por el Acuerdo parlamentario del día 21 de noviembre de 1996, en el que se estableció que, una vez instalada la Comisión Inspectorá, tuviera lugar la comparecencia del ciudadano Contador Mayor de Glosa, con el objeto de informar a esta Soberanía sobre el estado en que recibió la Contaduría Mayor de Glosa del Honorable Congreso del Estado y sobre el proceso de entrega-recepción de los ayuntamientos, suscribimos el siguiente Acuerdo con el fin de establecer el procedimiento para que se lleve a cabo el informe del ciudadano Contador Mayor de Glosa del Honorable Congreso del Estado.

Único.- Para los efectos de desahogar la comparecencia del ciudadano Contador Mayor de Glosa del Honorable Congreso del Estado, se establece el siguiente procedimiento:

Primero.- Integración de la comisión de diputados, encargada de introducir al Recinto al ciudadano Contador Mayor de Glosa.

Segundo.- Intervención del ciudadano Con-

tador Mayor de Glosa, para dar lectura al informe sobre el estado en que recibió la Contaduría Mayor de Glosa y sobre el proceso de entrega-recepción de los 76 ayuntamientos.

Tercero.- Intervención de las fracciones parlamentarias que integran la LV Legislatura del Congreso del Estado para formular preguntas al ciudadano Contador Mayor de Glosa; para lo anterior se llevarán a cabo dos rondas de preguntas y respuestas, correspondiendo a cada fracción parlamentaria el derecho a formular una pregunta por ronda, previo registro que se haga del participante ante el presidente de la Mesa Directiva; el ciudadano Contador Mayor de Glosa dará respuesta a las interrogantes que planteen los ciudadanos diputados.

Cuarto.- En las dos rondas de preguntas y respuestas, las intervenciones de las fracciones parlamentarias se realizarán en el siguiente orden: Partido del Trabajo, Partido Cardenista, Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática, Partido Revolucionario Institucional.

Chilpancingo, Guerrero, 7 de enero de 1997.

La firman las fracciones parlamentarias del PRI, PRD y PT.

Servido, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias, señor secretario.

Es muy claro el Acuerdo parlamentario; no será interrumpido el licenciado Arrieta Jiménez.

En uso de la palabra el licenciado Jorge Humberto Arrieta Jiménez.

El licenciado Jorge Humberto Arrieta Jiménez:

Honorable Congreso del Estado: En cumplimiento al Acuerdo del 18 de diciembre próximo pasado de este Honorable Congreso del Estado y en relación con lo dispuesto en los artículos 61, 68 fracción II, III, y IV, 169 y 171 de la Ley Orgánica de este Honorable Congreso, vengo a informar del estado en que recibí la Contaduría Mayor de Glosa, el diagnóstico del ejercicio

fiscal de 1996, la evolución histórica que han tenido las cuentas públicas estatal, municipal, paraestatal y paramunicipal; las políticas previstas para abatir el rezago en campo y gabinete, así como los programas de orientación y capacitación a presidentes municipales, síndicos, tesoreros municipales y personal técnico hacendario.

Los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 47, 92 y 100 de la Constitución Política del Estado, el 169 y 172 de la Ley Orgánica del poder Legislativo; 3°, 62 y 123 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre, establecen las atribuciones, facultades y obligaciones que los funcionarios públicos deben de observar en el control y custodia del patrimonio en los dos órdenes de gobierno.

En este marco jurídico y de la necesidad de disponer del inventario permanente, actualizado en nuestro ámbito territorial, nace la necesidad de implementar mecanismos para el control y dar certeza de la cantidad de bienes que pertenecen a cada orden de gobierno; de esta manera el patrimonio es el elemento prioritario de las haciendas públicas, por lo valioso de su inversión a corto y largo plazo, ya que de no ser administradas con eficiencia, eficacia y honestidad se traducirían en una afectación grave de las finanzas públicas. Para todo lo anterior se prevé que la Contaduría Mayor de Glosa sea el órgano técnico del Honorable Congreso que se encargue de la revisión, análisis y dictamen de las leyes de ingreso, de los presupuestos de egresos y de la cuenta pública de los dos niveles de gobierno bajo el control y vigilancia de la Comisión Inspectorá de este Honorable Congreso; por lo que me permitiré entrar en materia.

La Contaduría Mayor de Glosa, se encuentra ubicada en la avenida Lázaro Cárdenas número 27, inmueble denominado "José María Izazaga", en el que dispone de instalaciones amplias, suficientes y cumple con las normas de funcionalidad para las actividades propias de la Contaduría Mayor. La dependencia legislativa está integrada por las Direcciones de Auditoría y de Evaluación, las cuales se apoyan en sus funciones adjetivas de recepción y registro de cuentas públicas y auditoría financiera, auditoría de obra, de evaluación y de auditoría de legalidad. A nivel de *staff*, se tiene para apoyo general

de la dependencia las Unidades de Informática y la Administrativa para lo relativo al manejo de los recursos humanos, materiales y financieros.

Dirección de Auditoría. Dentro de esta actividad sustantiva de la Contaduría Mayor, se tiene la obligatoriedad, por parte de los ayuntamientos de remitirnos las cuentas públicas mensuales dentro de los primeros 15 días hábiles del mes siguiente debidamente autorizadas por los síndicos municipales; y, tratándose de la cuenta anual, ésta deberá enviarse a más tardar el 15 de marzo del año siguiente al ejercicio fiscal para su revisión, análisis y dictamen de la misma. Durante el ejercicio fiscal de 1996, se recibieron 992 cuentas municipales y paramunicipales para su revisión, con un rezago municipal de 113 cuentas. De las 992 fueron revisadas 908, quedando un rezago en glosa de 71 cuentas y devueltas a municipios para la solventación de observaciones respectivas. Por lo que se refiere al trabajo de revisión y análisis para su dictamen, las observaciones giran en torno a diferencias entre ingreso y gasto, deficiencias administrativas y la comprobación de gastos con documentos sin requisitos fiscales, y en otros casos, de documentos no autorizados en el presupuesto de egresos.

Dirección de Evaluación. Dentro de esta función de análisis presupuestal del ingreso y egreso, sobre la cuenta pública, se revisó que los ingresos correspondan a los presupuestos y que éstos al ser comparados con lo generado en el año inmediato anterior sean los previstos. Respecto al análisis del egreso se tiene como finalidad conocer la transparencia y grado de cumplimiento con el que se aplicó el presupuesto de egresos autorizado; esta evaluación se lleva a cabo una vez por año en cada municipio, es decir, tratándose del ingreso se tienen que hacer 76 análisis; en este renglón se alcanzó a analizar 65 municipios, faltando Apaxtla de Castrejón, Cocula, Cuajinicuilapa, Eduardo Neri, General Canuto A. Neri, Malinaltepec, Mártir de Cuilapan, Ometepec, Tecoaapa, Teloloapan y Xochistlahuaca.

Del egreso, se revisaron 64 municipios faltando Apaxtla de Castrejón, Atlamajalcingo del Monte, Cocula, Cuajinicuilapa, Eduardo Neri, General Canuto A. Neri, Malinaltepec, Mártir de Cuilapan, Ometepec, Tecoaapa, Teloloapan

y Xochistlahuaca. El retraso se debió al incumplimiento de la entrega de la cuenta pública mensual y por lo que se refiere al ejercicio fiscal de 1997, se requirió en los meses de noviembre y diciembre pasados el presupuesto de ingresos, de los cuales ya se tienen 50 ayuntamientos esperando que en el transcurso de este mes lleguen los faltantes que son Ahuacuotzingo, Alcozauca de Guerrero, Apaxtla de Castrejón, Arcelia, Atenango del Río, Atlamajalcingo del Monte, Cocula, Cuajinicuilapa, Cuauhtec, General Canuto A. Neri, Ixcateopan de Cuauhtémoc, Leonardo Bravo, Malinaltepec, Mártir de Cuilapan, Pedro A. Alquisiras, San Luis Acatlán, Tecoaapa, Teloloapan, Tlacoachistlahuaca, Tlacoapa, Tlalchapa, Tlalixtaquilla de Maldonado, Tlapehuala, Xochistlahuaca, Zapotitlán Tablas y Zirándaro de los Chávez; sin embargo, atendiendo la facultad que otorga la Ley Orgánica del Municipio Libre a esta Contaduría Mayor, se estimaron los techos financieros respectivos para el ejercicio fiscal de 1997, con la finalidad de que el ejercicio de gobierno municipal se ponga en marcha sin demora.

La Unidad de Informática, es la responsable de capturar y sistematizar la cuenta pública, el presupuesto de ingresos y el presupuesto de egresos, crear y presentar informes oportunos que nos permitan detectar cualquier clase de deficiencia y por consecuencia tomar las decisiones necesarias para que se encargue de diseñar programas complementarios de esta actividad. El sistema de cómputo con que cuenta la Contaduría Mayor de Glosa no es suficiente, por lo que se tiene previsto para esta unidad de informática modernizar el equipo de cómputo y estar acorde con las nuevas políticas de trabajo que se requieren en este tiempo de modernidad, ya que se pretende tener un control exacto de la cuenta pública mediante programas de contabilidad eficientes, y actuales; además, se tendrá una base de datos del mobiliario y equipo en cada uno de los 76 ayuntamientos que estará actualizado permanentemente.

Entrega-Recepción. A partir de junio de 1996, se formó el Comité Estatal de Entrega-Recepción, el cual quedó integrado por la Contraloría General del Estado, Secretaría de Planeación y Presupuesto, Secretaría de Finanzas y Administración, Coordinación de Fortalecimiento Municipal y la Contaduría Mayor de

Glosa, las cuales se abocaron a la elaboración del manual para la entrega-recepción, llevándose a cabo en el mes de septiembre del mismo año los cursos de capacitación a los municipios. En el mes de noviembre, llevamos a cabo una reunión de evaluación para medir el grado de acumulación en este proceso, dándose adiestramiento en el puesto de trabajo donde se requirió, así como de la asistencia técnica de acuerdo con las necesidades de cada municipio.

Por otra parte, en noviembre de 1996, se participó con el Ejecutivo del Estado, en la formación de los comités municipales de entrega-recepción. El 30 de noviembre se empezó a recibir la protocolización documentada de la entrega-recepción, teniendo hasta esa fecha el siguiente estado de cuentas. En 42 municipios se llevó a cabo sin problema alguno siendo los siguientes: Apaxtla de Castrejón, Arcelia, Ayutla de los Libres, Benito Juárez, Buenavista de Cuéllar, Chilpancingo de los Bravo, Coahuayutla de José María Izazaga, Copala, Copalillo, Coyuca de Benítez, Coyuca de Catalán, Cuajinicuilapa, Cualac, Cutzamala de Pinzón. Eduardo Neri, General Canuto A. Neri, General Heliodoro Castillo, Huitzuco de los Figueroa, Igualapa, Ixcateopan de Cuauhtémoc, La Unión de Montes de Oca, Malinaltepec, Mártir de Cuilapan, Olinalá, Petatlán, Pilcaya, San Luis Acatlán, San Marcos, San Miguel Totolapan, Taxco de Alarcón, Teloloapan, Tepecoacuilco de Trujano, Tetipac, Tixtla de Guerrero, Tlalchapa, Tlapehuala, Teniente José Azueta, Xalpatláhuac, Xochihuehuetlán, Xochistlahuaca, Zapotitlán Tablas y Zitlala.

En 19 municipios la entrega-recepción se hizo con observaciones de quedar pendiente la verificación patrimonial en inventarios, obra pública y parque vehicular. Los ayuntamientos que se encontraron en esta situación, son los siguientes: Acapulco de Juárez, Ahuacuotzingo, Alpoyecá, Atlixta, Azoyú, Cocula, Copanatoyac, Cuetzala del Progreso, Iguala de la Independencia, Juan R. Escudero, Leonardo Bravo, Mochitlán, Ometepec, Pungarabato, Quechultenango, Tecoaapa, Tlacoapa, Tlaxiataquilla de Maldonado y Zirándaro de los Chávez. En tres ayuntamientos se llevó a cabo la entrega-recepción a pesar de estar tomadas las instalaciones municipales por diferentes partidos políticos. Dichos ayuntamientos son: Ajuchitlán del Pro-

greso, Atenango del Río y Cuauhtpec. En otros 10, sólo se recibieron las actas circunstanciadas haciendo las observaciones correspondientes; los ayuntamientos de referencia son: Acatepec, Atoyac, Atlamajalcingo del Monte, Chilapa de Álvarez, Florencio Villarreal, Metlatónoc, Pedro A. Alquisiras, Tecpan de Galeana, Tlacoachistlahuaca, Tlapa de Comonfort. En el ayuntamiento de Alcozauca, se llevó a cabo dicho acto con un acta compromiso por no contarse con la documentación completa. En el ayuntamiento de Huamuxtitlán no se realizó el acto de entrega-recepción por no estar de acuerdo las autoridades entrantes con los avances de obra pública.

Políticas para abatir rezagos. El rezago de la cuenta pública mensual de la gestión municipal 93-96, está como a continuación se detalla: Acapulco de Juárez, el mes de noviembre; Acatepec, el mes de noviembre; Ahuacuotzingo al corriente; Ajuchitlán del Progreso, octubre a noviembre; Alcozauca de Guerrero, agosto a noviembre; Alpoyecá al corriente; Apaxtla de Castrejón, de octubre a noviembre; Arcelia, noviembre; Atenango del Río, al corriente; Atlamajalcingo del Monte, de enero a noviembre del 96; Atlixta, junio, septiembre y noviembre; Atoyac de Álvarez, noviembre; Ayutla de los Libres, de octubre a noviembre; Azoyú, noviembre; Benito Juárez, al corriente; Buenavista de Cuéllar al corriente; Coahuayutla de José María Izazaga, septiembre a noviembre; Cocula, noviembre; Copala, noviembre; Copalillo, de octubre a noviembre; Copanatoyac, de octubre a noviembre; Coyuca de Benítez, noviembre; Coyuca de Catalán, de octubre a noviembre; Cuajinicuilapa, septiembre a noviembre; Cualac, noviembre; Cuauhtpec, de septiembre a noviembre; Cuetzala del Progreso, al corriente; Cutzamala de Pinzón, noviembre; Chilapa de Álvarez, al corriente; Chilpancingo de los Bravo, noviembre; Eduardo Neri al corriente; Florencio Villarreal, al corriente; Gral. Canuto A. Neri, de junio a noviembre; General Heliodoro Castillo, de octubre a noviembre; Huamuxtitlán, noviembre; Huitzuco de los Figueroa al corriente; Iguala de la Independencia al corriente; Igualapa, noviembre; Ixcateopan de Cuauhtémoc, marzo, octubre y noviembre; Teniente José Azueta al corriente; Juan R. Escudero al corriente; Leonardo Bravo al corriente; Malinaltepec, noviembre; Mártir de

Cuilapan, noviembre; Metlatónoc al corriente; Mochitlán al corriente; Olinalá, noviembre; Ometepec, noviembre; Pedro Ascencio Alquisiras, de agosto a noviembre; Petatlán al corriente; Pilcaya, noviembre; Pungarabato, de octubre a noviembre; Quechultenango, noviembre; San Luis Acatlán, de septiembre a noviembre; San Marcos, noviembre; San Miguel Totolapan, noviembre; Taxco de Alarcón al corriente; Tecoaapa, de septiembre a noviembre; Tecpan de Galeana, noviembre; Teloloapan, de junio a noviembre; Tepecoacuilco de Trujano, de octubre a noviembre; Tetipac, noviembre; Tixtla de Guerrero al corriente; Tlacoapa, noviembre; Tlacoachistlahuaca, noviembre; Tlalchapa, noviembre; Tlalixtaquilla de Maldonado al corriente; Tlapa de Comonfort al corriente; Tlapehuala, noviembre. La Unión de Isidoro Montes de Oca, noviembre; Xalpatláhuac noviembre; Xochistlahuaca, septiembre a noviembre; Xochihuehuetlán, noviembre; Zapotitlán Tablas, octubre a noviembre; Zirándaro de los Chávez, de septiembre a noviembre; Zitlala, noviembre. Esto hace un total de 110 cuentas pendientes.

El rezago de 1996 se continuará trabajando con el 20 por ciento de desahogo mensual para aprovechar el 80 por ciento de gabinete y de campo en la cuenta pública de 1997. Tratándose de la Contaduría Mayor, el rezago de los municipios se abatirá con asistencia directa y adiestramiento en el puesto de trabajo. Por otra parte, se elaboran sistemas de capacitación a distancia por un método didáctico pedagógico de video, información interactiva que nos permitirá resolver por este sistema toda problemática existente que está motivando el rezago de las cuentas mensuales y la elaboración del presupuesto de ingresos y egresos; a través de este sistema se estaría en la posibilidad de hacer programas de adiestramiento y capacitación, a la medida en el puesto de trabajo, de acuerdo con las necesidades de cada uno de los 76 municipios; es decir, se tendrían cassettes para cada cuenta mensual, trimestral y anual. Así por ejemplo, la cuenta mensual tendría los videos para la capacitación o adiestramiento interactivo en materia de clasificación de documentos para la elaboración de la cuenta pública, formularios y comprobantes para el registro de ingresos; formularios y comprobantes para el registro de egresos; el corte de caja y su presentación en formato. Con todos

estos materiales y la detección de necesidades municipales de capacitación, podremos responder oportunamente a estas necesidades; sin embargo, de manera obligatoria se llevarán a cabo eventos de capacitación y adiestramiento en los meses de noviembre de cada año sobre la cuenta pública, verificación patrimonial y de entrega-recepción; salvo en el tercer año del trienio que se llevaría a cabo en el mes de septiembre y enfatizando los actos de la entrega-recepción.

Se establecerán tres sistemas contables para la rendición de la cuenta pública acordes al desarrollo administrativo de los tres tipos de hacienda municipal, de la clasificación que hace la Ley de Ingresos de los municipios que son urbanos, semiurbanos y rurales.

Se propone modificar el organigrama de esta Contaduría Mayor de Glosa para desvanecer los cuellos de botella y la duplicidad de revisiones en la recepción de cuentas públicas, creando la Dirección de Recepción de Cuentas Públicas, y la Dirección de Auditoría quedaría con dos departamentos a su cargo: el de Auditoría Financiera y de Auditoría de Obra, para poder tener mayor capacidad auditora y así llevar a cabo la simplificación administrativa en la recepción de cuentas públicas, optimizando también los recursos humanos, materiales y financieros.

La Dirección de Evaluación quedará con las funciones que le competen en materia de evaluación y legalidad. Esto permitirá un procedimiento previsto por la Ley Orgánica del Municipio Libre, en el sentido de establecer una base de datos por municipio, de su inventario municipal de tal suerte que al cambio de la administración tenga un inventario confiable que sirva de base para la entrega-recepción; esta base de datos estará actualizándose con información trimestral que enviarían los síndicos municipales responsables del patrimonio municipal y con visitas anuales para verificación patrimonial, todo esto con la finalidad de que, cuando haya cambio de administración municipal, la Contaduría Mayor de Glosa, entregue un listado de bienes e inmuebles al presidente electo, para que pueda verificar el patrimonio del ayuntamiento que tomará en su nueva responsabilidad municipal. Asimismo, en 1997 se elaborará el anteproyecto de Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Glosa y su Reglamento Interior.

Quiero finalizar mi intervención agradeciendo a esta Honorable Legislatura la confianza que se ha depositado en mí. Sé lo delicado que es la función, y del deber de los miembros de este Congreso por mejorar su operación con transparencia, honestidad y apego a la ley; ofrezco a todos ustedes que pondré el mejor de mis esfuerzos. Muchas gracias.

El Presidente:

Señores diputados: En relación con lo pactado, sírvanse formular sus interrogantes inscribiéndose en esta Presidencia para tener derecho a usar la tribuna. Se concede la palabra al diputado Severiano De Jesús Santiago.

El diputado Severiano De Jesús Santiago:

Señor Presidente, ciudadanos diputados: Antes de hacer una interrogante al ciudadano Contador Mayor de Glosa, quiero vertir algunos comentarios. Felicito a esta LV Legislatura por proceder con esta comparecencia, como resultado de los acuerdos de la sesión del 18 de diciembre del año próximo pasado; que no sea nada más por insistencia de una, dos o tres fracciones, sino que la comparecencia de los funcionarios ante este órgano legislativo pudiera convertirse en parte del reglamento interno de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

Nosotros, en calidad de representantes del pueblo, tenemos la gran responsabilidad y preocupación de ver que las finanzas públicas se desarrollen y sean usadas para los fines y destinos que señalan los acuerdos, decretos y normas del propio gobierno del Estado. En su intervención, el Contador Mayor de Glosa enumera los ayuntamientos que tienen rezagos en cuentas; también, aquellos que no hicieron como se acordó y como está fijada la entrega-recepción. La interrogante que hago al Contador Mayor de Glosa: ¿Qué plazo fijaron para que los ayuntamientos que no cumplieron con esta actividad, hagan la entrega-recepción? Ésta es la interrogante por el momento. Gracias.

El Presidente:

En uso de la palabra el licenciado Jorge Humberto Arrieta Jiménez.

El licenciado Jorge Humberto Arrieta Jiménez:

Señores, el plazo ya se terminó; hubo ayuntamientos, como mencioné, que hicieron un acta en la que solicitaron se ampliara el tiempo para poder revisar el parque vehicular; obra el antecedente y es por eso que se les ha dado ese plazo. Hemos estado al pendiente de este procedimiento, pero el plazo de entrega-recepción terminó.

El diputado Severiano De Jesús Santiago:

En efecto se venció el plazo de entrega-recepción, pero también señala que hay un documento de por medio, de compromiso, La pregunta es: ¿Cuándo se vence? No se puede dejar un plazo indefinido de entrega-recepción.

El licenciado Jorge Humberto Arrieta Jiménez:

El plazo que se les dio es de dos meses, a partir de la fecha que feneció, para que ellos nos informen sobre las anomalías que detectaron y nosotros nos aboquemos de inmediato a hacer la verificación de la información que nos van a dar.

El Presidente:

En uso de la palabra el diputado Tapia Bahena.

El diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena:

Señor Presidente, compañeras y compañeros diputados: El cuestionamiento que le hago al Contador Mayor de Glosa es el siguiente: ¿Cuál fue el resultado de la entrega de ayuntamientos?, ¿se detectó algún desvío de fondos?

El licenciado Jorge Humberto Arrieta Jiménez:

De la información que tenemos de la entrega-recepción, lo único que hay son observaciones y nos lo marca cada uno de los ayuntamientos. Hasta ahora no hemos encontrado ninguna desviación de fondos y en algunos ayuntamientos se

está recabando la información para hacérsela llegar de inmediato.

El Presidente:

En uso de la palabra el compañero Sergio Tavira.

El diputado Sergio Tavira Román:

Ciudadano Presidente: Primero considero un esfuerzo importante el informe que ha presentado el ciudadano Contador Mayor de Glosa, no sin dejar de señalar con toda franqueza, que me parece que el documento está lleno de buenos propósitos, más de buenos propósitos que de información. Es una cuestión que advierto y no podría guardarlo porque sería deshonesto no decir lo que pienso; creo se dice más lo que se pretende que lo que se encontró; es una primera observación, sin dejar de subrayar que es un esfuerzo importante.

Segundo, me parece una práctica muy importante de parte de nuestra Legislatura, el que ésta sea la apertura hacia la confrontación de la corrupción, que ha sido pública en muchos ayuntamientos, y en ese sentido llamar a mis compañeros legisladores, para que a partir de este informe desarrollemos un método que nos permita detectar en los ayuntamientos las irregularidades existentes, y actuar en consecuencia. Sin embargo, me llama la atención varias cosas que quisiera comentar.

Se señala que la Contaduría dispone de recursos materiales y humanos para desempeñar sus funciones; en relación con esto, quisiera enfatizar que el informe presenta rezagos en el funcionamiento de la Contaduría Mayor de Glosa. El que fue Contador Mayor de Glosa, ahora tiene otro cargo en un importante ayuntamiento del estado de Guerrero, o sea, que quien demostró ineficiencia en la Contaduría, ahora es funcionario en el municipio más importante del estado de Guerrero.

Creo que el rezago que informa el actual Contador de Glosa, debe ser considerado por esta Cámara para que se aplique la propuesta del PRD, porque quien debe rendir cuenta de lo que deja en la Contaduría Mayor de Glosa, es

quien sale, ya que el actual Contador difícilmente nos va a explicar el por qué de ese rezago. Fíjense ustedes, ni siquiera hay un inventario de bienes patrimoniales de los municipios. ¡No lo hay! Aquí se está informando que apenas se empezarán a tomar medidas para que en el futuro se hagan. ¿Por qué el anterior Contador Mayor de Glosa, ni siquiera tuvo los inventarios de los bienes patrimoniales de los ayuntamientos? Me parece que hubo negligencia. Si se está diciendo que hay condiciones humanas y materiales para el ejercicio de la Contaduría Mayor de Glosa, luego entonces hubo negligencia del que fue responsable de la Contaduría Mayor de Glosa. Me parece grave, porque se trata de los recursos patrimoniales de las finanzas de los municipios de todo el estado de Guerrero. Sin embargo, don Rogelio Moreno Jarquín, ahora es funcionario en el municipio más importante del estado de Guerrero.

Quiero formular algunas preguntas de sucesos que han sido públicos en la Entidad, en algunos municipios y que no se mencionan en el informe; primero fueron públicas, incluso la anterior Legislatura de este Congreso tomó cuenta de irregularidades en el ayuntamiento de Acapulco, las evidencias, entre otras, de la existencia de aviadores, el pago de salarios a familiares de funcionarios de primer nivel y de militantes de un partido político, que no voy a mencionar para ver si adivinan qué partido político es. En fin, irregularidades financieras que sería sano para esta Legislatura conocer, qué encontró el actual Contador respecto de ellas. Una primera formulación: ¿Qué se encontró de esa situación respecto al ayuntamiento de Acapulco?

Hubo también un suceso en el Ayuntamiento de Ixcateopan con desenlaces por todos conocidos, entre otros, cambio de presidente; también me gustaría saber si el Contador Mayor de Glosa, encontró algo al respecto, porque he comentado en otras ocasiones lo siguiente: se detectan irregularidades, desvíos, peculado; a veces llegan a castigar con cárcel a algún presidente o ex presidente municipal, como sucedió en Iguala con el ex presidente Julio César Catalán. Van a la cárcel y salen de ella, pero nadie sabe qué pasa con los recursos; entonces, donde hay peculado, donde hay desviación de recursos, lo menos que debe saber la ciudadanía

guerrerense es: ¿Qué pasó con esos recursos?, ¿qué es lo que sucedió? Pregunto, ¿qué sucedió en el caso de Ixcateopan?, ¿qué es lo que encontró la Contaduría Mayor de Glosa?

Finalmente, la Contraloría General del Estado, ha estado manejando públicamente la prensa, ha dado cuenta de que existen irregularidades en muchos ayuntamientos de Guerrero. El informe que presenta el señor Contador Mayor de Glosa no llega siquiera a esos términos; el Contralor ha mencionado incluso (insisto, esto lo ha dicho la prensa) la posibilidad de que se ejerza acción penal en contra de algunos presidentes municipales. El informe que presenta el Contador Mayor de Glosa, está muy lejos de esa posición. La pregunta es: ¿señor Contador Mayor de Glosa, hay condiciones en esa Contaduría para saber si existen irregularidades que ameriten la acción penal en contra de presidentes municipales, o no las hay? Si no las hay, estaremos pensando, en primer lugar, que la Contaduría Mayor de Glosa no está en condiciones humanas ni materiales de cumplir con sus propósitos, o cuando menos el anterior Contador no pudo hacerlo o no quiso hacerlo; o la otra posibilidad es que haya criterios diferentes entre la Contraloría General del Estado y la Contaduría Mayor de Glosa. Quisiera dejar sentadas estas preguntas, y una última que tal vez no pueda contestar por falta de inventario; pero en el municipio de Iguala, esto también se hizo público, de las armas de la policía municipal, faltan 43. Pregunto: ¿La Contaduría tiene alguna información al respecto? Por mi parte es todo, señor Presidente.

El licenciado Jorge Humberto Arrieta Jiménez:

El rezago que hay de las cuentas mensuales, como informé, es porque los ayuntamientos no presentaron sus cuentas a tiempo. El presidente municipal de Acapulco solicitó un plazo mayor para hacer una revisión exhaustiva, ya que dada la magnitud de operaciones del municipio no podía terminar en ese tiempo. Estamos esperando que los ayuntamientos nos envíen la información que están elaborando para proceder a revisarla. Estamos cerca y vamos a estar pendientes, atendiendo la información que nos proporcione cada uno de los ayuntamientos. En cuanto al proceso de entrega-recepción del Ayuntamiento de Ixcateopan, hubo un bloqueo

de carreteras y no se realizó ese día, sino posteriormente. De igual manera, este ayuntamiento solicitó también le concediéramos plazo para recabar y verificar la información. Sí, hay irregularidades en varios ayuntamientos, pero los ayuntamientos entrantes nos van a dar la información correspondiente para nosotros investigar inmediatamente. Iguala, está en la misma situación. Nos pidió que le diéramos más tiempo porque está investigando el patrimonio vehicular, la obra y el armamento. Estamos en espera de su información, ya que hablé con el señor presidente y el tesorero municipales a fin de requerirles detallaran la información, para poder hacer una revisión completa. Solicitamos dijeran qué es lo que les falta, por eso la investigación que están haciendo, y en cuanto estemos en posesión de esa información, nos abocaremos de inmediato a su revisión y análisis.

El diputado Sergio Tavira Román:

Hay una pregunta que sigue pendiente, señor Contador, la vuelvo a formular: es la relativa a lo que ha estado anunciando la Contraloría, subrayando nuevamente que esto es versión periodística, la Contraloría del Ejecutivo ha mencionado que hay irregularidades. Recuerdo un dato de 27 municipios, llegándose a decir en la prensa, incluso, que podría haber acción penal en contra de algunos presidentes municipales. La pregunta es: ¿La Contaduría Mayor de Glosa, cuenta con elementos similares a los de la Contraloría, o no hay elementos de información o capacidad para ello, o definitivamente la información o los perfiles con que se trabaja son diferentes?

El licenciado Jorge Humberto Arrieta Jiménez:

No, señor. Lo que informó el Contralor General del Estado es sobre el Pronasol, ramo 26, que son recursos federales y que le compete al Gobierno del Estado y directamente a la Contraloría General del Estado, hacer esas investigaciones. Por nuestra parte, estamos al pendiente esperando la información de cada uno de los ayuntamientos para proceder. Hay irregularidades en algunos ayuntamientos y, por lo mismo, nos solicitaron ese tiempo para hacer una investigación exhaustiva. Reitero que la Contaduría Mayor de Glosa tiene capacidad para atender las necesidades.

El diputado Sergio Távira Román:

Si me permite, señor Presidente: Me doy por satisfecho con las respuestas. Un último comentario, en el sentido de que si hay irregularidades en el ramo 26, es muy probable que haya irregularidades en otros ramos, en esos ayuntamientos en donde se han cometido. En el caso de la fracción del PRD, quiero dejar sentada toda la disposición para que los ayuntamientos, con la pobreza que administran, sean bien cuidados y evitemos en adelante la corrupción y, consecuentemente, se aplique la ley. Gracias, señor Contador, muy amable. Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

En uso de la palabra el diputado Carlos Brugada.

El diputado Carlos Brugada Echeverría:

Señor Presidente, compañeros diputados, señor licenciado Jorge Humberto Arrieta: Después de escuchar su informe y notar la inquietud que éste provocó en algunos compañeros diputados, no cabe duda que nos corrobora, una vez más, la importancia de la Contaduría Mayor de Glosa. Sin la tarea de revisar, analizar y dictaminar la ley de ingresos, el presupuesto de egresos y la cuenta pública, no sería posible visualizar la forma en que se está funcionando, y cómo se trabajó y se está trabajando en las diferentes áreas, lo que exige, desde luego, como lo decía el diputado Távira, buscar nuevas políticas para hacer eficiente tanto el funcionamiento de la contaduría como las acciones de la entrega-recepción de los ayuntamientos, el funcionamiento mismo de los ayuntamientos y el ejercicio del presupuesto.

Señor Contador, en este orden de ideas yo quisiera preguntarle: ¿De qué manera se podría reglamentar la entrega-recepción de los ayuntamientos? Que el presidente entrante sepa ¿qué es lo que va a recibir y en qué condiciones? Por otro lado, para el funcionamiento de los mismos, ¿de qué manera recaudan sus ingresos? ¿En qué forma se puede exigir que sea estrictamente de acuerdo con la Ley de Ingresos aprobada por este Honorable Congreso? En cuanto al ejercicio del

presupuesto, ¿cómo se pueden evitar esos rezagos?, aun, como se dijo, ya después del tiempo límite para comprobar; y por último, señor Contador, ¿cuál es la capacidad de la Contaduría Mayor de Glosa para realizar auditorías? y ¿si éstas se pueden llevar a cabo simultáneamente?

El licenciado Jorge Humberto Arrieta Jiménez:

La entrega del patrimonio municipal está perfectamente bien definida en la Ley Orgánica del Municipio Libre. Los síndicos municipales son los encargados de informar a la Contaduría Mayor de Glosa sobre los movimientos que se hagan en su ayuntamiento. Como informé, queremos tener control completo de este patrimonio municipal en todos y cada uno de los 76 ayuntamientos, que cuando entre una administración municipal, como lo digo en el informe, se incluya un listado perfectamente actualizado, para dárselo a la administración electa y vaya verificando con la administración saliente los bienes del municipio; que no se le esconda nada, sino al contrario, se le proporcione la información necesaria. Creo que tenemos la obligación de cuidar, como lo decían los señores diputados, el patrimonio municipal que es poco en algunos ayuntamientos, por lo tanto muy valioso y hay que cuidarlo y respetarlo.

En cuanto a la capacidad auditora; planeamos impartir adiestramiento y capacitación. En relación con los controles que vamos a tener en la Unidad de Informática, pretendemos estar actualizados en el sistema de contabilidad. Con este método, desde la oficina se podrá conocer cómo están operando cada uno de los municipios y, en su caso, haremos las auditorías necesarias; sobre todo, cuando se conozcan presuntas desviaciones por alguna fuente. Se tomarán las medidas pertinentes en cada ayuntamiento, pero tendremos la capacidad para estar al pendiente de cualquier anomalía, situación o queja que presenten al Honorable Congreso del Estado.

El diputado Carlos Brugada Echeverría:

Gracias, señor Contador. Algo que no me quedó muy claro, en relación con la segunda pregunta: ¿Hasta qué punto los presidentes municipales pueden recaudar algo que esté fuera de la Ley de Ingresos aprobada?

El licenciado Jorge Humberto Arrieta Jiménez:

Se tienen que normar y sujetar a lo que marca la Ley de Ingresos, no pueden hacer cobro alguno que no esté dentro de la ley antes invocada.

El diputado Carlos Brugada Echeverría:

Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Se inicia la segunda ronda de preguntas. En uso de la palabra el diputado Severiano De Jesús Santiago.

El diputado Severiano De Jesús Santiago:

Gracias, señor Presidente. ciudadano Contador Mayor de Glosa: Dos interrogantes nada más: ¿Cuándo entregará a los ciudadanos diputados de esta Legislatura el informe íntegro de cómo se encuentran los ayuntamientos?, si hay 100 hojas tamaño oficio, tres carpetas, dos clips, ¿cuándo tendremos, en este caso, el informe del inventario que existe en cada uno de los 76 ayuntamientos? Quisiera aprovechar antes de que me conteste. Es cierto lo que decía el diputado Tavira Román, que en la administración anterior circularon versiones periódicas, denuncias en algunos casos, sobre ayuntamientos donde hubo fugas de recursos; fue público el caso de Acapulco y el de Zihuatanejo. Estamos conscientes de que usted no es autoridad competente para revisar las denuncias o demandas, pero ¿por qué no nos entrega, si usted está facultado, un informe de cómo estuvieron las cuentas públicas y los inventarios de los 76 ayuntamientos de la administración anterior? Éstas son las dos interrogantes.

El licenciado Jorge Humberto Arrieta Jiménez:

Ya mencioné que les dimos un plazo suficiente, porque así lo pidieron cada uno de los ayuntamientos, haciendo las observaciones necesarias en la entrega-recepción; ellos pidieron el plazo, y nosotros lo otorgamos de dos meses. En su

momento entregaré a la Comisión Inspectora la información documentada de los 76 ayuntamientos. Del inventario real que tengamos de cada ayuntamiento, se irá vigilando; es un programa que conjuntamente realizaremos, este año, con el síndico municipal. La información que obtengamos de la entrega-recepción, la capturaremos en la Unidad de Informática para ir generando el inventario de los 76 ayuntamientos. Repito que en el mes de noviembre de cada año se hará una revisión en campo en cada uno de los 76 municipios, para saber si los movimientos que se han realizado en el año han sido debidamente informados por los síndicos municipales, ya que su obligación es comunicarnos cada tres meses las modificaciones del patrimonio municipal y así tener actualizado el inventario.

El diputado Severiano De Jesús Santiago:

Hice otra interrogante en relación con si podemos los diputados obtener la información sobre cómo estuvieron las finanzas y los inventarios de las administraciones anteriores de los 76 ayuntamientos.

El licenciado Jorge Humberto Arrieta Jiménez:

Como no. Informaré a la Comisión Inspectora en dos meses, que es cuando termina el plazo otorgado a los ayuntamientos para tener la información completa de los 76 ayuntamientos.

El diputado Severiano De Jesús Santiago:

Agradezco sus respuestas. Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

En uso de la palabra el diputado Juan Enrique Caballero Peraza.

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Gracias, señor Presidente: Quiero señalar que sí concordamos de alguna manera con el señalamiento que hace el diputado Sergio Tavira respecto a la negligencia del Contador Mayor de

Glosa anterior; no solamente a que se presentara a comparecer, sino también a que recibiera a algunos de los diputados de oposición, para que diera información sobre el estado de la Contaduría Mayor de Glosa. Fue imposible en la Legislatura pasada; falta de voluntad política o de capacidad, no sé, pero justamente por eso se normó el voto en su contra, como Secretario de Finanzas, por los regidores del PAN, en el municipio de Acapulco donde actualmente despacha.

Me congratulo por tenerlo hoy aquí, licenciado Arrieta Jiménez y esto es muestra de una nueva etapa, nueva época de voluntad política de este Congreso, donde se está dando seguimiento cabal al primer acuerdo que por unanimidad tuvo esta Legislatura, y es la comparecencia de usted con nosotros. Son dos o tres señalamientos que tengo que hacer. Es claro, que dado el perfil de algunos de los presidentes municipales y sus respectivos secretarios de finanzas, las omisiones que éstos pueden presentar en los informes, aparte de la mala voluntad que pudiera haber existido, es por falta de capacitación en la presentación de los mismos. ¿Está contemplada la capacitación por la Contaduría Mayor de Glosa, para los presidentes municipales y sus secretarios de finanzas?, sobre todo en los casos donde obviamente es más urgente, y si no fuera así, que quede como una sugerencia de nuestra parte. Por otro lado, ¿está previsto por parte de la Contaduría Mayor de Glosa, realizar inspecciones físicas y verificar si hay diferencia entre los reportes de “obra realizada” y las obras físicamente? Y si no estuviera, también sería una sugerencia nuestra. Estoy seguro que más de uno de los diputados aquí presentes estaría dispuesto a coadyuvar con la Contaduría Mayor de Glosa, en tanto dependencia del Congreso, para llevarlas a cabo. Desgraciadamente, las experiencias anteriores en la Contaduría de Pronasol nos enseñaron que una cosa es lo que estaba en el papel que cuadraba a la perfección, y otra lo que se había realizado; simple y sencillamente no existían, eran obras fantasmas; esto es algo que hay que estar supervisando celosamente.

Me congratulo, también, por la buena disposición de computarizar la inspección y la vigilancia y creo que algunos de los municipios, tal vez 5 o 6, cuentan con la capacidad tanto económica como técnica, para tener un control eficiente de los movimientos y que puedan ser

accesados directamente por la Contaduría Mayor de Glosa, y obviamente por este Congreso.

El licenciado Jorge Humberto Arrieta Jiménez:

Hemos contemplado una capacitación a presidentes municipales, síndicos y tesoreros municipales en este mes. Esto se va a hacer por regiones para que tengamos la oportunidad de atender los 76 ayuntamientos. Como se menciona en el informe, se ha hecho una clasificación de ayuntamientos urbanos, semiurbanos y rústicos para tener un mejor control. La Contaduría Mayor de Glosa, está interesada en contar con un sistema de cómputo perfectamente actualizado, queremos tener información fidedigna, información actualizada, un inventario patrimonial bien controlado para que en la futuras administraciones municipales y también en ésta se pueda hacer. Este programa lo estamos estudiando firmemente para tener control absoluto. Es importante que todos los ayuntamientos sientan que la Contaduría Mayor de Glosa tiene interés de cuidar el patrimonio municipal, por eso nos hemos dado a la tarea de vigilarlo, controlarlo, y exigirle al síndico municipal que nos esté informando constantemente. También, en este control computarizado tendremos los reportes de obra y vamos a estar vigilando y trabajando en campo para supervisar como usted atinadamente lo dice: “para que no nos digan que hicieron una cosa y a la mera hora no lo hicieron”. Vamos a tener esa capacidad, puesto que estoy solicitando autorización para que se cree una nueva dirección, para que la Dirección de Auditoría se dedique a hacer auditoría financiera y de campo. Que no se distraiga en las cuentas municipales ya que por la magnitud que se tiene, debemos de contar con esa nueva dirección, para que estemos perfectamente actualizados y vigilando a los 76 municipios como es el interés de todos ustedes.

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Ciudadano Contador Mayor de Glosa: Deseo sugerirle que terminada la capacitación a presidentes municipales, se capacitara a algunos regidores de oposición; me refiero también a la oposición priísta que se encuentra en los ayuntamientos gobernados por el PRD, y a la oposición

perredista que existe en el municipio de Taxco, y a la oposición de los diferentes municipios que son los que considero están más interesados en que haya un fiel manejo de los recursos públicos por parte de sus presidentes municipales. Ahí queda la inquietud.

El licenciado Jorge Humberto Arrieta Jiménez:

Señor, las puertas de la Contaduría Mayor, están abiertas para otorgar capacitación a cualquier gente.

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Gracias, señor Contador. Ojalá que esto que está surgiendo como una iniciativa de capacitación a los presidentes municipales, síndicos y tesoreros, no sólo quedara en el aire, sino pudiera concretarse en un curso de verdad al que pudieran asistir los regidores que estuvieran dispuestos a ello, lo que enriquecería y ayudaría también a su labor. Gracias.

El Presidente:

En uso de la palabra el compañero Saúl López Sollano:

El diputado Saúl López Sollano:

Ciudadano Presidente, compañeros diputados, señor Contador Mayor de Glosa: Algunas observaciones deben servir para que de manera positiva se vayan asimilando los informes que se nos den y tengan fruto, porque si no, no tiene sentido estar escuchando un informe que no sea asimilado. Hablando propositiva mente, le manifiesto con mucha sinceridad que no pude captar todo lo que usted informó; no sé si mis compañeros diputados lo hicieron, pero para otras comparecencias tenemos que exigir a los funcionarios nos entreguen el informe, el documento que van a leer, para que podamos hacer un correcto interrogatorio y no andemos divagando. Tengo dudas, por lo que me declaro incompetente para hacer un interrogatorio de acuerdo con las circunstancias que merece el pueblo de Guerrero.

Deseo hacer un reconocimiento en los siguientes términos: Usted tiene poco tiempo en el cargo, esto desde mi punto de vista explicaría el porqué no existe un informe que sea aceptable de acuerdo con las normas y procedimientos que ustedes mismos señalan. En su comparecencia no informó a los diputados sobre la situación real que existe en los ayuntamientos en la entrega-recepción; porque es *vox populi*, lo ha dicho el coordinador de mi fracción, que los periódicos sean nuestra fuente, en el Congreso deberíamos tener una fuente confiable que es la Contaduría Mayor de Glosa...

(Interrupción)

El Presidente:

Solicito guarden compostura, ustedes saben a lo que nos hacemos acreedores cuando el auditorio no se comporta debidamente. Continúe, señor diputado.

El diputado Saúl López Sollano:

Qué bueno que tengamos un medio a través del cual informarnos, peor sería que no lo tuviéramos, la bronca no es con la prensa, es contra lo que voy a decir: en el informe se omite decir qué hubo en la entrega-recepción, hablo de los que conocí de manera personal, por ejemplo Cruz Grande, Ayutla, Azoyú, Iguala, Ixcateopan y el caso que es comentado por todo el mundo, Acapulco, lo justifico en cierta manera, pero al mismo tiempo hago un llamado para que en lo sucesivo los informes del Contador Mayor de Glosa, sean más acabados.

Hubo como nunca antes, saqueos que rayaron incluso en lo absurdo. Claro, en este país donde han existido esas prácticas hasta la silla se llevan, nos reímos porque ni la silla le dejan a los presidentes municipales, eso es absurdo; creo que la Contaduría Mayor de Glosa debió haber informado cuando menos de la situación real y general de los ayuntamientos. Esto no se hizo, se manejaron criterios, información de lo que se va a hacer, los proyectos de cómputo, todo eso está bien porque esperamos que esta Contaduría tenga las herramientas para que informe de manera adecuada y para que cumpla con las funciones que la ley le señala para estar fiscali-

zando y vigilando a los ayuntamientos, pero sí es necesario informar. Debe presentarse un informe cuando menos general de los ayuntamientos para que conozcamos, y no seamos los diputados los que tengamos que estar dando esos informes, porque no nos corresponde.

No se señala tampoco que hay funcionarios, como en Ayutla y Cruz Grande, que no han entregado parte del parque vehicular; en el caso absurdo de Cruz Grande, pretextando que el ayuntamiento les debe. El señor síndico tiene empeñada la camioneta y otros enseres del ayuntamiento; hay acta firmada donde un enviado de la Contaduría Mayor de Glosa, da tres días para que entregue esos enseres incluyendo el vehículo y el señor ex síndico no los ha devuelto. Esto es nada más para ilustrar lo que se hizo en varios ayuntamientos. Así están acostumbrados y es inaudito que se lucre con el pobre patrimonio de los ayuntamientos para beneficio personal; es escandaloso que no se haya informado, por parte de la Contaduría Mayor, de que en la mayoría de los ayuntamientos no entregaron inventarios, no entregaron archivos; en el caso de Iguala, llega a lo absurdo, porque el jefe de Seguridad Pública se llevó a su casa el archivo criminalístico, y en los casos que he visitado como Azoyú y Cruz Grande, no hay ningún tipo de archivo; si alguien quiere comparar o verificar la terminación de una obra, no se puede, porque los formatos no están en el archivo. ¿Cómo le van a hacer?

Creo que esta Contaduría Mayor de Glosa, debería ser más enérgica en el cumplimiento de la entrega correcta de los bienes. No hay que confundir con el cumplimiento de la entrega de su cuenta pública; creo que en las cuestiones de tipo administrativo y contable se les puede dar más tiempo, pero la entrega-recepción no es posible se le esté dando tanto tiempo para que entreguen muebles y archivos, ya que no se necesita de mayor trámite, ni de algún tipo de comprobaciones. Usted mencionó que el rubro 26 no es competencia de la Contaduría Mayor de Glosa. Yo creo que sí, porque aunque es un presupuesto federal, es manejado por los municipios; no se puede dejar de fiscalizar ese ramo porque es algo que viene de la Federación. El presupuesto se aprueba en este Congreso, entonces sí se tienen facultades para ello, había que hacer esa corrección.

Es notable el caso de Acapulco en el que, Sergio Tavira ya lo dijo, existe el antecedente de un juicio político que el diputado federal Torreblanca inició en esta Cámara, en la anterior obviamente, nunca se recibió respuesta, ni siquiera se tuvo la amabilidad, por parte del Coordinador anterior, de decir no procede. Todo mundo sabe que el diputado federal guerrerense, con pruebas en la mano, ha hecho acusaciones en contra de Rogelio De la O Almazán. Si somos sensatos, este Congreso y usted, señor contador, deben poner fin a la proliferación de los aviadores. Todos los que son de Acapulco, principalmente, saben que, el caso Acapulco, con Rogelio De la O, es una cloaca. Creo que la Contaduría Mayor de Glosa, junto con la Comisión Receptora, que está formada por varias instancias, entre otras la Contraloría, pero yo sería de la idea que esta Contaduría Mayor de Glosa debe de coordinarse con la Contraloría General del Estado, porque ellos saben de auditorías, por ejemplo la que tienen en sus manos, la de Ayutla, donde está probado que hay desvío de recursos por más de 2 millones de pesos. Está comprobado que hay incumplimiento en la obra pública, caracterizado por avance cero y totalmente irregular de 40 obras públicas, que declaró el presidente pasado se hicieron, y que la auditoría dictaminó no hubo tales. Incumplimiento de electrificación en comunidades rurales como lo señala también esa auditoría, que conoce ya nuestro presidente municipal, y tiene fecha de noviembre de 1996. Está claro que hay elementos para fincar responsabilidades, porque hay desviación de recursos, aprovechamiento personal, incumplimiento y omisiones.

Creo que la Contaduría Mayor de Glosa, debe entrar en contacto con esa dependencia para fincar cargos; ya lo decía también nuestro coordinador del PRD, lo solicitará por escrito, hoy mismo, ante la Presidencia de este Congreso. Inaudito es el caso de Cruz Grande, ahí al presidente municipal se le hizo fácil diferir 40 obras públicas para construir el edificio del ayuntamiento; si esto se hizo de acuerdo con el procedimiento está bien, pero privó a muchas comunidades de obras y servicios públicos; éstas son cosas que no deben de repetirse. Pregunto a usted: ¿Qué medidas de coordinación está previendo con la Contraloría General del Estado?, y ¿cuál sería el esquema para trabajar juntos, hacer eficiente la fiscalización y obviamente informar?

El licenciado Jorge Humberto Arrieta Jiménez:

Entablaremos una franca reunión con la Contraloría General del Estado para atender su petición y para informar a la Comisión Inspectoría sobre el acto que está diciendo. Quiero hacer un comentario: no les dimos más tiempo para que entregaran los ayuntamientos, éste ya concluyó. Se dio oportunidad al ayuntamiento entrante para que informe las anomalías que han encontrado. He atendido a varios ayuntamientos que usted hace mención, y les he solicitado que por escrito hagan las observaciones que vinieren al caso en el proceso de entrega-recepción. En Cruz Grande nos dijeron, muy en general, “tenemos problema en el parque vehicular, tenemos problema en obra”, pero no específicamente; es por eso que solicitaron tiempo para que nos puedan informar cuáles fueron los problemas reales de ese ayuntamiento.

El diputado Saúl López Sollano:

En el caso de Acapulco, que todo mundo conoce y que este Congreso no puede seguir callando, ¿qué es lo que piensa hacer de acuerdo con las facultades que le marca la Ley Orgánica del Poder Legislativo?

El licenciado Jorge Humberto Arrieta Jiménez:

Estamos al pendiente de que la administración municipal entrante rinda su informe para tomar las medidas necesarias; nos pidió tiempo y estamos en espera de la información para abocarnos de inmediato a su investigación.

El diputado Saúl López Sollano:

Una de las facultades que tiene la Contaduría Mayor de Glosa es auditar, y me parece que en el caso Acapulco es procedente, además de que ya hay inconformidad generalizada y por lo que sabemos, de nueva cuenta el diputado Zeferino Torreblanca, iniciará un juicio político en contra de Rogelio De la O Almazán. Creo que no tenemos por qué esperar tanto tiempo, la Contaduría Mayor de Glosa, según lo dispone el artículo 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tiene la facultad para iniciar las medidas tendientes a esclarecer la situación,

particularmente de Acapulco, y no nada más de Acapulco, sino de todos los ayuntamientos donde se compruebe desviación de recursos o que no se acató el mandato constitucional. En la entrega-recepción participaron diferentes dependencias: la Contraloría General del Estado, la Secretaría de Planeación y Presupuesto, la Secretaría de Finanzas y Administración, la Coordinación de Fortalecimiento Municipal y obviamente la Contaduría Mayor de Glosa. ¿Es correcta la información?

El licenciado Jorge Humberto Arrieta Jiménez:

Sí, señor.

El diputado Saúl López Sollano:

¿Elaboraron algún informe conjunto? ¿El informe que leyó está avalado por todas las instituciones?

El licenciado Jorge Humberto Arrieta Jiménez:

Efectivamente así es, señor diputado.

El diputado Saúl López Sollano:

Señor Contador Mayor de Glosa: Esperamos que con eficacia cumpla lo que ha informado, así como el plan de trabajo que creo apoyaremos todos los legisladores. Por último, ¿conoce usted el problema de desvío de recursos en Ayutla?, ¿tiene usted alguna información sobre eso?

El licenciado Jorge Humberto Arrieta Jiménez:

Por escrito no lo tengo ya que el acta de entrega-recepción se hizo con observaciones; quedando el ayuntamiento de enviarnos por escrito las anomalías que detecte y estamos en espera.

El diputado Saúl López Sollano:

Mi sugerencia es que se agilice el trámite, ya son varios días que han transcurrido y no podemos esperar más tiempo.

El licenciado Jorge Humberto Arrieta Jiménez:

Señor: No hay plazo para ellos, si algún ayuntamiento tiene la información, inmediatamente nos abocamos al asunto.

El diputado Saúl López Sollano:

Estoy de acuerdo con eso, sin embargo, usted tiene facultades como Contador Mayor de Glosa, para intervenir en el momento en que sea necesario sin estar esperando los informes de los presidentes municipales; creo incluso que este Congreso mandató a usted, precisamente en el momento de tomarle la protesta para que cumpla con las funciones, y una de ellas es la que marca el artículo 171 de la legislación interna que rige este Congreso. Gracias.

El Presidente:

En uso de la palabra el compañero diputado Guzmán Maldonado.

El diputado David Guzmán Maldonado:

Gracias, señor Presidente. Quisiera comenzar mi intervención con un cuestionamiento ya reiterado por los compañeros que me han antecedido en la palabra y es en relación con el ejercicio y la fiscalización de los recursos del ramo 26, que no se autoriza aquí, sino por la Federación; lo que se fiscaliza es lo que se autoriza en esta Cámara. Por otro lado, quisiera hacer algunas reflexiones; hoy es innegable y mucho tiene que ver el interés ciudadano, sobre el manejo y destino de los dineros y bienes públicos. Transitamos por una etapa en donde la sociedad y el Estado han empezado a cuestionar sus maneras de entenderse y también de comportarse. El PRI, se pronuncia, como las fracciones, en contra de la corrupción, venga de donde venga, independientemente de la etiqueta ideológica que pueda identificar al gobernante o a la autoridad en turno; y también, en contra no sólo de la corrupción, sino de la impunidad y el abuso de poder.

Creo que le toca a esta LV Legislatura realizar el mejor esfuerzo para hacer a los

municipios fiscal y administrativamente eficientes. En ese sentido, señor Contador, tengo dos cuestionamientos muy concretos: uno coincide con el compañero Caballero en el sentido de las omisiones. Muchas veces las irregularidades en las cuentas públicas son producto de la ignorancia y omisiones involuntarias producto del perfil; como ya lo señalaba el diputado Peraza, en ese sentido escuché que dentro de las propuestas que usted hace para corregir estas omisiones y de acuerdo con el grado de desarrollo de los municipios del estado, se pretende implementar tres sistemas contables específicamente para los municipios urbanos, semiurbanos y rurales; mi pregunta concreta es: ¿Cuál es el sentido de la concepción de esta política, cómo se va implementar y cómo se va a evaluar?

Coincidimos también en que debe tenerse la precaución, de aquí en adelante, de disponer de las estadísticas, estados contables, los inventarios necesarios para tener una visión concreta sobre la evaluación de los ejercicios de la responsabilidad pública en cuanto a los dineros y los bienes públicos. Me pronunciaría, incluso, porque la capacitación fuera obligatoria para los tesoreros, independientemente de la facultad que tiene el presidente municipal de nombrar al personal de confianza; debe también tener la obligación de capacitarse porque poco a poco se van retrasando por omisiones y por falta de práctica. Éstas serían mis preguntas; espero me las conteste, para hacer después, finalmente, algunas apreciaciones.

El licenciado Jorge Humberto Arrieta Jiménez:

Sí señor. Como comenté en mi informe, vamos a hacer un sistema de videoinformación que estará al alcance de los 76 ayuntamientos. Este videoinformación es para ayudar a los ayuntamientos y que los empleados no se trasladen hasta la ciudad de Chilpancingo para un asesoramiento, ésta es la primera opción. Podrán ver en un casete todo el sistema de entrega-recepción de cuentas, cómo deben elaborar tanto sus cuentas mensuales, cómo las trimestrales y anuales. En caso de que no entiendan algún tema en el sistema de videoinformación, nos trasladaremos al ayuntamiento para darle asesoramiento directo.

Es muy importante lo que comenta usted y el señor diputado Caballero, que no nada más se lo demos a los presidentes municipales, a los síndicos municipales y a los tesoreros, sino que también lo entreguemos a todo el personal técnico hacendario, incluyendo a los regidores, que tienen la responsabilidad de las haciendas municipales. Tenemos la firme intención de asesorar a los ayuntamientos en el momento en que lo soliciten, sea en campo o en oficina. La capacitación a tesoreros municipales es muy importante, por eso recalco que vamos a capacitar, no una vez cuando entra la administración; vamos a capacitarlos anualmente, en la entrega de cuentas, en el sistema patrimonial y en la recepción de cuentas. No se capacitará en el último año en que concluye la administración, sino desde el primer año; en noviembre les estaremos dando capacitación y será durante los tres años. Además, al ayuntamiento electo, se le va a dar un listado del patrimonio municipal para que tenga elementos para saber cuáles el patrimonio del ayuntamiento, porque es del pueblo.

El diputado David Guzmán Maldonado:

No dudo de su voluntad, como también lo han expresado los que me han antecedido, tampoco del compromiso que usted asumió con esta Legislatura; pero quisiera hacer un señalamiento objetivo y realista por sobre las diferencias ideológicas, incluso de los intereses y estrategias de partido. Tenemos que delinear en esta Cámara, el ámbito de operación de las atribuciones fiscalizadoras de la Contaduría Mayor, pero a partir de políticas públicas factibles, la factibilidad para garantizar la eficiencia y no simplemente convocarla sin tener sustento de capacidad de respuesta, deseo lo tenga presente, porque tenemos que medir la capacidad de respuesta. También sugeriría, salvo la mejor opinión de mis compañeros y la suya, desde luego, que en los presupuestos que se elaboren se incluyan otros criterios. Me he dado cuenta con la poca experiencia que tengo que sólo se proponen por lo general conceptos, criterios de aplicabilidad en el gasto, pero hacen falta otros elementos para combatir el déficit fiscal de los gobiernos y subrayo esto, porque el déficit fiscal es muy importante, es una "sombra" gigante que crece día a día en todos los gobiernos en cualquiera de los niveles. Una reflexión final: creo que la democratización y el redimensionamiento del

tamaño y la actitud de los aparatos del gobierno son empresas interdependientes; democracia y eficiencia son términos interdependientes; sin embargo, los recursos públicos siempre van a ser menores, siempre insuficientes, para atender los ingentes problemas sociales. Debemos crear conciencia en los partidos políticos, ciudadanos y funcionarios, del interés que reviste el uso de los recursos y bienes que se administran en nombre de la sociedad; debemos de imbuirnos de que lo público nos interesa y nos compete a todos más allá de una posición ideológica o de una estrategia política; creo que debemos hacer énfasis en que son tiempos, ya, de que lo público nos compete a todos; tengamos una vigilancia más comprometida. Hago votos porque la función que usted empezó hace más de un mes, resulte, como hasta ahora, pertinente y responsable. Muchas gracias.

El Presidente:

Compañeros diputados: Con la participación del compañero David Guzmán, se da por terminada la comparecencia del licenciado Jorge Humberto Arrieta Jiménez. Esta Presidencia le manifiesta crédito y mérito al desempeño que viene usted desarrollando en la Contaduría Mayor de Glosa. Suplico a los diputados Saúl López Sollano y Jorge Hernández Almazán acompañen al licenciado Arrieta Jiménez fuera de este Recinto parlamentario. Muchas gracias.

El licenciado Jorge Humberto Arrieta Jiménez:

Señor, me permito entregarle mi informe.

COMENTARIOS EN RELACIÓN CON LA TOMA DEL PALACIO MUNICIPAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA

El Presidente:

Para el desahogo del cuarto punto del Orden del Día, en uso de la palabra el compañero Sergio Tavira Román.

El diputado Sergio Tavira Román:

Señor Presidente, compañeros diputados: Como ustedes pueden leer en el Orden del Día,

he solicitado la inclusión de algunos comentarios sobre los sucesos ocurridos en el municipio de Iguala, y a ello me voy a referir. Ya antes hemos presentado en esta tribuna los acontecimientos de la toma del Palacio Municipal, por el grupo Luis Donald Colosio del PRI, en la primera quincena del mes de diciembre, cuando se iba a celebrar la primera sesión de Cabildo. Seguramente todos ustedes recordarán los comentarios que hicimos en aquella ocasión.

Quisiera hacer un recuento de lo que ha pasado porque en las versiones periodísticas hay declaraciones y respuestas que parecen controversia y es necesario aclararlas. Primero hay que recordar que en el municipio de Iguala, los resultados electorales tuvieron una diferencia de 3500 votos a favor del PRD; que no hubo impugnación, ni controversia alguna entre el PRD y el PRI sobre estos resultados electorales y sin embargo, el día 1 de diciembre, en la toma de posesión, el grupo antes aludido hizo un acto paralelo del que fue testigo el Gobernador del Estado, que aceptó la invitación del Presidente Municipal de Iguala para estar en la toma de posesión, lo cual se valora en sus justos términos, y se empiezan a plantear por este grupo cuestiones que aquí debatimos y que habían quedado claros en el ambiente poselectoral, que eran cuestiones improcedentes, para todos los partidos.

En la mesa de diálogo que se estableció a partir de la propuesta de este Congreso entre el Ejecutivo del Estado, representado por el Secretario General de Gobierno y los representantes de los partidos políticos, quedó claro que ninguna sindicatura, ninguna regiduría se asignaría por encima de los resultados electorales. Una de las demandas de este grupo es la inclusión de su gente en una sindicatura y en siete regidurías, algo totalmente fuera de toda realidad. Otra de las cuestiones que han venido planteando es la petición de concesiones de transporte, asunto que no incumbe al ayuntamiento, como tampoco corresponde resolver la demanda de regidurías. Otra acción que han llevado a cabo es la invasión de 30 hectáreas de terrenos privados que obviamente caen en la ilegalidad. Quiero subrayar que estos acontecimientos no se han dado en días, sino que datan desde el día 1 de diciembre, tienen más de un mes. De esta manera se viene conformando un fenómeno que desde el princi-

pio mostró un rostro, de cuestiones fuera de toda cordura, que por cierto, el problema de las regidurías no es un problema del PRI con el PRD, sino un problema de el PRI con el PRI, y que mucho menos, este caso, está en manos del ayuntamiento resolverlo.

Otros acontecimientos que se han ligado en esa disputa, es el de las concesiones de transporte en aquel asentamiento irregular; este grupo ha establecido transporte urbano, y el organizado ha hecho paros en la ciudad de Iguala, que obviamente afectan a la población y al ayuntamiento en un asunto que no le corresponde resolver.

El día jueves pasado tomaron nuevamente el Palacio Municipal y ahí se mantienen hasta hoy; como todos sabemos, al iniciar el año es cuando los ayuntamientos reciben mayores ingresos por impuestos y en el caso de Iguala, éstos están dejando de percibirse. Las demandas son las mismas y el ayuntamiento de Iguala no tiene ninguna posibilidad de darles respuesta. En lo personal he planteado, para que quede específicamente establecido, que lo que hemos considerado falta de atención a este conflicto es responsabilidad del Ejecutivo del Estado; por dos razones, por su rango de autoridad y por su afinidad política con este grupo, esto no tiene la menor duda. Hemos estado planteando la necesidad de una intervención más decidida del Ejecutivo del Estado, obviamente del Poder Judicial. Hay flagrancia en esa toma que ha impedido el funcionamiento del ayuntamiento, hay armas rústicas: machetes, varillas, palos, y hemos considerado que no serán el Presidente Municipal ni el Cabildo los responsables de una confrontación con este grupo. Se ha procurado que no suceda esto, se desarmó a la policía municipal y se mantienen guardias exclusivamente para impedir cualquier confrontación física; ediles y funcionarios de la administración municipal se mantuvieron ahí hasta la noche de ayer, previendo la exacerbación del estado de ánimo de quienes tienen tomado el ayuntamiento y han decidido no mantener más esa situación, porque en la medida en que avanza el conflicto, éste puede agudizarse. La gente se desespera y puede llegar al enfrentamiento, por esa razón los compañeros que habían estado defendiendo la institucionalidad del edificio municipal se retiraron.

Quiero decir que el día de ayer, tal como anunció la prensa, se libraron órdenes de aprehensión contra dirigentes de este grupo que muestra la voluntad del Ejecutivo del Estado y del Poder Judicial para actuar en este caso. La única reserva es que esperamos se concreten, porque mal estuviera que se liberaran órdenes de aprehensión, pero que el conflicto continuara. Insisto, se reconozca la voluntad en lo que a la liberación de órdenes de aprehensión se refiere. ¿Por qué todo esto, compañeros diputados? Creo que los partidos políticos y esta Cámara hemos hecho un esfuerzo por construir una nueva cultura política electoral; se han reconocido, en el reciente proceso local, adelantos en la práctica, se han reconocido avances de las distintas fuerzas, se han reconocido voluntades, pero parece ser que este grupo al que hacemos referencia está fuera de todo contexto. En ese sentido es que he pedido la inclusión de estos comentarios, porque esta Cámara debe tomar nota de lo que sucede en su afán por contribuir a la construcción de una nueva cultura política.

Hay un asunto que plantean y que compete a esta Cámara, pero que es imposible resolver: piden el desafuero de tres regidores del PRI, que en el supuesto de que esta Cámara lo llevara a cabo, tendría que dar entrada a los suplentes y después desaforarlos para dar entrada a los que ellos quieren, lo que es completamente irracional. Con este último comentario quiero dejar planteado que se considere que el destino político del estado de Guerrero, depende de los partidos políticos, de la voluntad de este Congreso y también de los poderes Ejecutivo y Judicial para poder caminar hacia nuevas formas de convivencia política; no se vale, esto lo hemos planteado en el contexto de lo que sucede en Iguala, hacer enunciados de que caminamos hacia una nueva cultura política y se permita que un ayuntamiento que está tomando posesión y emanado de un partido que por primera vez gobierna este municipio, se le meta en un contexto de ingobernabilidad.

Este ayuntamiento tiene la convicción de resolver los problemas sin recurrir a violencia de ningún tipo y solucionar todo mediante el diálogo. El presidente municipal y el cabildo me han pedido que exprese aquí que tienen la convicción de que el problema de Iguala tendrá un desenlace en el que estarán por encima la institucionalidad y los intereses del pueblo de este municipio. Quiero concluir agradeciendo al señor Presidente se me hayan permitido estos

comentarios y en la disposición de contestar, si fuera necesario, a las preguntas del caso.

El Presidente:

En uso de la palabra la compañera diputada Rocha Ramírez.

La diputada Aceadeth Rocha Ramírez:

Compañeras diputadas, señores diputados: Es preocupante la situación de la toma de edificios de los ayuntamientos, realizadas por quien sea. En muchas ocasiones hemos alzado la voz reprobando este tipo de acciones ilícitas fuera de todo marco legal. Vivimos en un Estado de Derecho y siempre hemos exhortado a personas y grupos, a los grupos descontentos, que sus inconformidades las canalicen y hagan valer dentro del imperio de la ley. Hoy nuevamente nos encontramos con una situación que nos preocupa, ya que el denominado Grupo Colosio, Asociación Civil, ha tomado las instalaciones del ayuntamiento de Iguala, impidiendo que las actividades del mismo se desarrollen con normalidad. Éste es un ayuntamiento legalmente instalado, las personas afectadas han denunciado estos hechos ante las autoridades competentes, mismas que han dado curso legal a estas demandas y hasta donde tengo conocimiento, se han librado 9 órdenes de aprehensión, de las que 2 ya se han ejecutado, en quienes responden respectivamente a los nombres de Félix Vergara, líder del Grupo Colosio y Raúl Flores Quinto. El señor Gobernador Ángel Aguirre Rivero, ha declarado al respecto que, a sus propios correligionarios priístas, se les aplicará la ley cuando sus conductas se aparten de ella.

De igual forma, desde esta tribuna convocamos a los compañeros de la coalición en Cuau-tepec, a desalojar el inmueble del ayuntamiento para que todos los ayuntamientos de nuestra entidad trabajen en paz y con absoluta normalidad. Muchas gracias.

El Presidente:

En uso de la palabra el compañero Saúl López Sollano.

El diputado Saúl López Sollano:

Señor Presidente, compañeros diputados: Los casos planteados aquí, el de Cuauhtémoc y el de Iguala, son totalmente distintos. Yo me pronuncio porque haya salidas políticas en los dos casos. En el de Cuauhtémoc, planteamos esa situación desde el principio para que este Congreso analizara los asuntos poselectorales; no se hizo caso, después se reflexionó.

El caso de Cuauhtémoc es el de un pueblo en lucha, de un pueblo que tiene una bandera de acuerdo con sus principios, justos según ellos; yo digo que sí es justo el caso de Cuauhtémoc, es el de un evidente triunfo de una planilla que después fue despojada; no es el caso de Iguala, donde la votación entre un partido y otro es enorme, más de 3 mil votos; en aquél, con todas las maniobras que se hicieron, hubo una diferencia de 89 votos. En el caso de Cuauhtémoc, lo significativo es el movimiento popular, por eso pienso que deben haber salidas políticas; los compañeros de Cuauhtémoc solicitan la instalación de un Concejo Municipal. En el caso de Iguala, es de un grupo con características porriles, de gente empeñada en obstaculizar la administración entrante con gente nueva, que tiene la oportunidad de enseñar otra cara, de gobernar de manera distinta. No se le deja. El caso de Cuauhtémoc, es distinto porque allá es un pueblo en lucha, es un pueblo que ha tomado la decisión de no permitir que otra parte que no sea la que ganó gobierne; ahí están, aunque no estemos de acuerdo con esa forma de lucha, finalmente es la decisión del pueblo. Distinto a la toma del palacio de Iguala, donde un grupo al que no quieren ni sus compañeros de partido y a los que se les ha ejercitado acción penal. En el asunto de Cuauhtémoc, no me atrevería a decir por qué no se ha ejercido acción penal contra Ricardo Ríos Gil, ya tienen las indagatorias, ya han dado los primeros pasos, pero yo no vería como una medida política, se le dictara orden de aprehensión a Ricardo Ríos Gil, porque es un problema totalmente distinto; allá es un caso de bandolerismo, no es político, y acá es un caso distinto, es un problema político y así lo ha reconocido el Partido Revolucionario Institucional.

Reiteramos nuestra vocación de mejorar los procedimientos electorales, reiteramos que estamos en disposición de acatar los resolutivos de

los tribunales electorales; así se ha hecho en la mayoría de los casos. No se puede acusar al PRD de decir una cosa y hacer otra, porque el caso de Cuauhtémoc no es un caso únicamente del PRD, es de una coalición y finalmente de una mayoría; es contradictorio, pero así se nos presentan las cosas en este estado de Guerrero.

Hacemos un llamado nuevamente al Ejecutivo del Estado para que actúe con mesura, nos preocupa que se quiera poner el caso de Iguala, en la misma situación que el de Cuauhtémoc, ya el día de ayer hubo declaraciones del Ejecutivo, en donde da a entender la posibilidad de desalojos.

Yo diría que las cosas se piensen bien, y que se actúe con los principios del diálogo y la mesura. No me imagino un Cuauhtémoc, que prácticamente está en estado de guerra, aunque parezca alarmante, padezca violencia; todo mundo sabe la situación de la Costa Chica y particularmente la gente de Cuauhtémoc, donde el grupo armado EPR, tiene presencia que no podemos soslayar aquí, y que cuando incursionó en varias comunidades, solamente en Cuauhtémoc lo hizo en cerca de 15, yo no estoy diciendo que por esa situación se deba resolver favorablemente a los compañeros, quiero aclarar que el movimiento democrático de Cuauhtémoc, nada tiene que ver con el EPR, y lo han dicho muy claramente los compañeros, pero no se puede obviar ese escenario; ya los compañeros del PAN, han reiterado la petición del PRD, de que se instale ahí un Concejo Municipal, incluso los mismos compañeros del PRI están de acuerdo en una salida que no lastime con la población, que respete el Estado de Derecho, tanto en el caso de Iguala como la situación que priva en Cuauhtémoc; conminamos a que se den medidas inteligentes, sabias, políticas, de acuerdo con las condiciones de cada uno de los lugares. Gracias.

El Presidente:

En uso de la palabra el compañero Galeana Chupín.

El diputado Enrique Galeana Chupín:

Señor Presidente, compañeros diputados: Nuestra fracción parlamentaria, al iniciar este año, creía que ya no íbamos a tocar esos asuntos, que se les da por llamarles poselectorales. Se ha

dicho en este Congreso, de la actitud del Partido Revolucionario Institucional, que siempre se ha manifestado en contra de las actitudes que no van de acuerdo en la ley. Tuvimos un problema en Ajuchitlán, donde militantes del Partido Revolucionario Institucional tomaron las instalaciones de ese ayuntamiento; por pláticas de nuestra dirigencia con ellos, fue liberado y en la actualidad trabaja normalmente. En Iguala, el Grupo Colosio, Asociación Civil, en donde no solamente participan militantes del PRI, también lo hacen militantes de otros partidos y quizá algunos ciudadanos que no han manifestado su adhesión a algún partido político, también están con el interés de ese terreno que se les ha ofrecido y del que en efecto, ha sido tomado por este grupo. El PRI se ha pronunciado en contra de la toma de ayuntamientos, se ha pronunciado siempre en favor de la ley; no estamos de acuerdo con este grupo que tiene tomadas las instalaciones de Iguala, pero tampoco estamos de acuerdo con la coalición que tiene tomado el ayuntamiento de Cuauhtepic. La ley es pareja para todos, no se puede privilegiar a unos y castigar a otros, la ley es ley, y ganamos en Cuauhtepic, aunque sea por 89 votos, quizá no ganamos con la diferencia en que nos vencieron en Iguala; reconocemos también los votos de ustedes y pedimos que nos reconozcan la diferencia.

No queremos que se pretenda decir que el PRI tomó como rehén el ayuntamiento de Iguala para poder destrabar el asunto de Cuauhtepic; estamos en favor de la ley, del respeto a la misma y de que se deje trabajar a los ayuntamientos; por ello mi fracción parlamentaria pone a consideración el siguiente punto de Acuerdo.

Los suscritos diputados de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, ante la LV Legislatura de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero y en uso de las facultades que nos confieren los artículos 37 fracciones VI, VII y VIII, 94 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometemos a consideración del pleno el siguiente Acuerdo con el fin de que este Honorable Congreso del Estado emita un pronunciamiento en relación con los hechos que acontecen en los municipios de Cuauhtepic e Iguala de la Independencia.

CONSIDERANDOS:

Que en la vigencia y observancia de un Estado de Derecho, prevalece el gobierno de las leyes sobre el arbitrio de los hombres donde se reconocen y garantizan las libertades y derechos de los ciudadanos, siendo por lo tanto un bien que debe ser protegido y consolidado responsablemente por todos los actores políticos, para lograr una convivencia pacífica y civilizada.

Que en un Estado de Derecho y democrático, la tolerancia y el respeto a la ley presuponen el pluralismo de opiniones, preferencias y proyectos políticos que se expresan por las vías institucionalizadas y pacíficas para dirimir las diferencias en un ejercicio responsable de los derechos ciudadanos, en el que de igual manera la autoridad tiene la inexcusable obligación de respetar la ley y de garantizar el ejercicio de los derechos ciudadanos.

Que los partidos políticos, como actores fundamentales de las sociedades modernas, no solo cumplen una función de tipo electoral, sino también deben de instruir y orientar a sus militantes para la formación de una nueva cultura política de la legalidad, que haga de cada individuo un verdadero ciudadano.

Que es momento de que las autoridades municipales de Cuauhtepic e Iguala de la Independencia, electas el pasado 6 de octubre, ejerzan su encargo constitucional sin presión alguna y en beneficio de la población que gobiernan.

Por lo anterior, los integrantes de la LV Legislatura nos pronunciamos por un rechazo total a los actos violentos que transgreden el Estado de Derecho y porque los dirigentes de los partidos políticos convoquen a sus militantes, para que desalojen y permitan ejercer sus funciones a las autoridades electas en los municipios de Cuauhtepic e Iguala de la Independencia.

Atentamente,

Diputado Xavier Cordero Muñoz, diputado Ezequiel Zúñiga Galeana y diputado Enrique Galeana Chupín, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

En uso de la palabra el diputado Caballero Peraza.

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

En primer término quiero manifestar mi solidaridad con el H. Ayuntamiento Constitucional de Iguala, que se está viendo sujeto a la presión de un grupo que ni siquiera tiene la representatividad total de un partido político. Me preocupa y mucho le preocupan a Acción Nacional estos hechos, porque aquí hay o falta de control de los militantes o estrategias ante el planteamiento que se está haciendo sobre este punto de Acuerdo de vincular a Iguala y Cuauhtepec, aunque se diga que no se quiere tomar como rehén a Iguala. Si no se está tomando como rehén, entonces se está aprovechando graciosamente la oportunidad para poder unir dos situaciones que son diversas y que creo no es necesario debatir en este Congreso y en este momento el porqué de la diversidad de las dos situaciones en los respectivos ayuntamientos.

El grupo parlamentario de Acción Nacional, estaría conforme en firmar este punto de Acuerdo que propone el PRI, siempre y cuando se retirara el nombre del municipio de Cuauhtepec y habláramos exclusivamente del municipio de Iguala.

Yo quiero recordar algo. En 1989, cuando con el triunfo del pueblo debiera haber llegado Marcos Efrén Parra Gómez, a la presidencia municipal, que finalmente seis años después lo logra, se toma el Palacio Municipal y ahí sí, a las 24 horas era desalojado y con violencia; yo no pido un desalojo con violencia en Iguala, pienso que se debe buscar un desalojo pacífico y saben muy bien los compañeros del PRI que me han antecedido en el uso de la palabra, que lo de Cuauhtepec, es punto y aparte e incluso hay un entendimiento de que debemos de buscar tal vez la creación de un Concejo Municipal, dejando pasar un cierto tiempo, al menos en corto esto habían sido los comentarios que habían vertido y hasta ahí mi intervención. Me reservo el derecho de volver a participar en el caso de que esto lo amerite.

El Presidente:

En uso de la palabra el compañero Enrique Galeana Chupín.

El diputado Enrique Galeana Chupín:

Señor Presidente: Aquí efectivamente hay una coincidencia con el compañero diputado Juan Enrique Caballero Peraza, que no es necesario debatir sobre esto, porque no hemos sido instancia, ni somos instancia para debatir sobre esto. Son casos juzgados por la instancia que le tocó resolverlo en su momento y únicamente queremos que se aplique la ley. No somos nosotros los que pedimos se ejerza violencia para desalojar los ayuntamientos; para nada, ahí está el ayuntamiento de Cuauhtepec que tiene más de un mes, no el mismo tiempo que tiene el caso de Iguala, y que, aunque nuestro compañero no lo quiera creer, estamos haciendo esfuerzos para que estos compañeros, que no son todos, insistimos, del PRI, puedan desalojar este ayuntamiento. No somos instancia para debatir los problemas poselectorales, fueron resueltos por la instancia competente en su momento con las pruebas que los diferentes partidos ofrecieron a la autoridad para que pudiera resolver. Seguimos siendo la mayoría en Cuauhtepec, desgraciadamente para los compañeros de oposición, afortunadamente para los compañeros de mi partido. Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

En uso de la palabra el compañero Sergio Tavira.

El diputado Sergio Tavira Román:

Gracias, señor Presidente: De buena fe creí que se le iba dar otro tratamiento a este problema, porque lo habíamos platicado con el diputado Salazar Adame, pero nos obliga, en todo caso, a precisar lo que sucede y lo que se pretende; no se vale que quieran que les recibamos un sapo en papel celofán, es lo que nos propone el diputado Galeana, obviamente nosotros no vamos a votar en favor de esa propuesta, que se dé el mismo tratamiento a Iguala que a Cuauhtepec, no es lo mismo, porque son casos totalmente distintos.

En Cuauhtepic, nada más como referencia para que se acuerden, hay dos dictámenes distintos, uno a favor del PRD, en la primera instancia y otro a favor del PRI, en la segunda instancia, y esto habla de un caso en materia electoral mucho muy controvertido. Me da la impresión y quiero decirlo aquí, porque creo es la oportunidad, que no hay voluntad política para resolver este problema, que alguna mente provocó o dejó correr los acontecimientos de Iguala, para resolver el problema de Cuauhtepic, así parece por el planteamiento que nos está haciendo el diputado Galeana, no voy a decir quién, para no herir susceptibilidades, porque les molesta cuando se dice quién, pero dejaron correr los acontecimientos para obligar al PRD a resolver lo de Iguala, pero también lo de Cuauhtepic; no se vale, están de por medio intereses muy fuertes de la ciudadanía, los términos en que se está planteando no nos dejan lugar a otra explicación. Como sabemos cómo se vota, pediría a los compañeros del Partido Acción Nacional y del Partido del Trabajo que después de la votación hagamos un pronunciamiento de deslinde público de lo que aquí se está proponiendo, de lo que está sucediendo, porque no se le ha dado el tratamiento debido a lo que sucede en Iguala, en todo caso, si ustedes creen que es injusto lo que estamos planteando, dejen los acontecimientos de Iguala; déjenlos, los igualtecos verán cómo lo resuelven, pero no somos responsables de que esa situación de ingobernabilidad se extienda.

Ese ayuntamiento no merece lo que le está sucediendo, escogieron mal para resolver el problema de Cuauhtepic y me parece que en este Congreso hay menos sensibilidad que en el Ejecutivo del Estado, cuando menos en este momento, para resolver el problema de Iguala; porque hoy una comisión del Presidente Municipal, ediles y otros representantes de organismos empresariales, dialogaron ampliamente con el Secretario General de Gobierno y también con el Gobernador del Estado, para darle una salida al conflicto de Iguala; pero aquí se trata de empatar el problema de Iguala con el de Cuauhtepic; adelante, si no les gusta como lo estamos planteando, saquen su punto de Acuerdo y entonces cada quien obviamente caminará en el sentido que considere correcto; pero nosotros decimos que el problema de Iguala es un problema muy diferente y por eso no podemos aceptar el punto de Acuerdo que propone el diputado Galeana Chupín.

Compañeros diputados, creo que este Congreso tiene la obligación de actuar con otro tipo de sensibilidad política; no pienso que tengamos que actuar en los términos en que se ha planteado. Pero, insisto, si así se hace, cada quien estará marcando el rumbo de su comportamiento. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

En uso de la palabra el compañero diputado Florencio Salazar Adame.

El diputado Florencio Salazar Adame:

Ciudadano Presidente, compañeros diputados: Antes de hacer mis comentarios quisiera solicitar respetuosamente al señor Presidente, instruya al ciudadano Secretario para que dé lectura a la parte propositiva del punto de Acuerdo aquí presentado por el diputado Galeana.

El Presidente:

Solicito al diputado Navarrete, dé lectura a la petición del ciudadano diputado Florencio Salazar Adame.

El diputado secretario Fernando Navarrete Magdaleno:

En la última parte del documento que tiene esta Secretaría: "...por lo anterior los integrantes de la LV Legislatura nos pronunciamos por un rechazo total a los actos violentos que transgreden el Estado de Derecho y porque los dirigentes de los partidos políticos convoquen a sus militantes, para que desalojen y permitan ejercer sus funciones a las autoridades electas en los municipios de Cuauhtepic e Iguala de la Independencia".

El diputado Florencio Salazar Adame:

Hay dos propuestas muy concretas en este punto de Acuerdo presentado por el diputado Galeana, y que han causado, de manera sorprendente, tanta irritación y molestia entre los compañeros del PRD, que son; 1. Respetar el Estado de Derecho, rechazar la violencia, ¿alguien puede estar en desacuerdo con esta propuesta?, ¿rechazar la violencia y aceptar la

vigencia del Estado de Derecho? 2. Que los dirigentes de los partidos convoquen a sus militantes para que permitan que los ayuntamientos laboren con normalidad. ¿En dónde está el problema? No es deber de los partidos políticos, como incluso lo establecen las leyes, educar políticamente a sus miembros, inducirlos a que respeten la legalidad, a que se conforme una cultura democrática? ¿No es ilegal tanto la toma del Palacio Municipal de Cuauhtémoc, como el de Iguala? ¿No estamos pidiendo la intervención de la policía?, ¿no estamos solicitando que el Ejecutivo libere órdenes de aprehensión? No estamos abogando por actos represivos de ninguna naturaleza, estamos pidiendo dos cosas: observancia del Estado de Derecho y convocatoria por parte de los dirigentes de cada partido a sus militantes para que permitan que los ayuntamientos electos de Cuauhtémoc y de Iguala laboren con normalidad.

Quiero hacer otra consideración. Este asunto propuesto por el diputado Galeana, este punto de Acuerdo, no es de ninguna manera una forma, y él lo dijo, de tratar de destrabar el problema de Cuauhtémoc; pero el diputado Tavira, que es un hombre sensible, debía haber comprendido que abordar el tema de Iguala tenía que remitirnos necesariamente al asunto de Cuauhtémoc, porque de otra manera resulta que los priístas somos “candil de la calle y oscuridad en nuestra casa”, y aquí venimos a abogar por el respeto a la ley en Iguala, y somos omisos ante las demandas justas que plantean en Cuauhtémoc, y en esto no hay ni trampa ni mala fe, es un asunto correlacionado necesariamente a las circunstancias que se viven en estos dos municipios.

Ahora el grupo que ha tomado indebidamente las instalaciones municipales de Iguala y que nosotros lo rechazamos con energía, ciertamente es un grupo militante del Partido Revolucionario Institucional, si bien no en forma íntegra, es un grupo que ha tenido un comportamiento anárquico, que ha desoído de manera repetida las convocatorias de la dirigencia estatal del PRI; que ha desoído otras instancias de autoridades para que acaten lo que ha dispuesto la voluntad popular en Iguala. De ninguna manera estamos de acuerdo en que se entorpezca la labor administrativa de ese ayuntamiento y menos que se cree un clima de ingobernabilidad.

El asunto de Cuauhtémoc, aquí ya lo hemos comentado en otras oportunidades, ciertamente parece más complejo o es más complejo, porque después de los escrutinios, en una primera instancia se inconforma el Partido de la Revolución Democrática o la coalición, y en una primera instancia obtiene un fallo favorable del Tribunal Estatal Electoral. Se inconforma frente a este fallo en la primera instancia, el Partido Revolucionario Institucional, y logra que se revoque esa resolución en una segunda instancia, que lo favorece; es decir, el PRI acudió a las instancias legales, acudió al Tribunal Estatal Electoral a presentar sus argumentos jurídicos y hubo una resolución igualmente jurídica que le otorga el triunfo; el que se haya transitado por esta vía jurídica no desmerece que el PRI ganó legítimamente en Cuauhtémoc, y solamente señala algo que es importante aquí precisar: el PRI es respetuoso de la ley y que en lugar de ir a tomar el Palacio Municipal de Cuauhtémoc, cuando en primera instancia el fallo favoreció a la coalición, acudió a los tribunales y se sujetó a la resolución de los tribunales, por eso estamos proponiendo aquí que rechazemos la violencia, que observemos la ley y que los dirigentes de los partidos, “los dirigentes de los partidos”, convoquen a sus militantes para que respeten lo que los ciudadanos resolvieron en las urnas.

No se tomó el Palacio Municipal de Iguala para destrabar Cuauhtémoc, no hay mala fe, y tanto no la hay, que ya se han liberado, como ya se ha repetido en esta tribuna, órdenes de aprehensión, y ya hay dos detenidos como presuntos responsables de la toma del Palacio Municipal de Iguala ¿Por qué en Iguala hay que respetar la ley y por qué en Cuauhtémoc no? Ésa sería la cuestión y no un problema de mala fe, ni de perversión. Yo creo que la propuesta que ha hecho el PRI es muy simple, muy clara, no se presta a malas interpretaciones, no hay perversión en su contenido, ¿quién razonablemente puede estar en contra de que se observe el Estado de Derecho?, ¿quién razonablemente puede estar en contra de que se rechace la violencia?, ¿quién razonablemente puede estar en contra de que se respete la voluntad popular?, contra esto no se puede estar en desacuerdo, no, si estamos nosotros ateniéndonos al mandato de la ley, el PRI va a votar este punto de Acuerdo favorablemente, y en todo caso que la opinión pública y los ciudadanos, a los que aquí

repetidamente convocamos, analicen y enjuicien, ¿quiénes están en contra de que se respete la ley, de que se rechace la violencia y de que se respeten los resultados electorales en Cuauhtepic y en Iguala?

El Presidente:

En uso de la palabra el compañero Juan Enrique Caballero.

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Ciudadano Presidente, compañeras y compañeros diputados: Rechazamos totalmente la violencia en todas sus formas, y claro está que estamos por la institución de un Estado de Derecho, pero creo que no es la sensibilidad del diputado Tavira, sino la lectura de la opinión pública, que aunque creo o al menos doy el beneficio de la duda, de que no se manipuló al Grupo Colosio, en la toma de Iguala, para tratar de destrabar el problema de Cuauhtepic; la lectura puede ser de esta manera, y creo que esto tiene un costo político más grande para el Partido Revolucionario Institucional, que el beneficio que pueda tener con la aprobación del punto de Acuerdo.

Desgraciadamente, la opinión del Coordinador del Congreso en el grupo parlamentario del PRI fue que lo van a votar independientemente de las opiniones de los demás partidos; están en su derecho y tienen la mayoría suficiente en el Congreso para hacerlo, pero sería políticamente incorrecto, daría al traste con la muestra de voluntad política de la comparecencia del Contador Mayor de Glosa. Hay una diferencia muy clara y hay que señalarla: el caso de Cuauhtepic está en contra de la Presidente Municipal en funciones, militantes del PRI, la coalición de 3 partidos políticos, Partido Acción Nacional y si no, podríamos irnos ahí a un plebiscito o un referéndum, para ver cual es la verdadera popularidad y si no, va a ser la opinión de la población en Cuauhtepic de que la Presidenta Municipal debe renunciar. Otra diferencia, Cuauhtepic está en la mesa de coyuntura, en esa mesa de coyuntura que se reactivó también a iniciativa de este Congreso por un acuerdo unánime. Iguala no, desde ese momento se está discutiendo Cuauhtepic, independientemente de la primera y segunda instancias en que hubo un fallo adverso lo que bien puede darse, de acuerdo con la legalidad.

Creo que el ayuntamiento de Iguala tiene el reconocimiento implícito de todos los que están aquí, cuenta con algo más, cuenta con un aval moral de la población, y si en este juego de la política para tratar de ganar la partida en Cuauhtepic se subieran las apuestas para tomar Iguala, pues nunca le puede faltar un buen pretexto a los partidos políticos para tomar Chilpancingo, Acapulco, el Congreso o el Palacio de Gobierno y siento que ése no es el juego que queremos jugar, pienso que debe darse tratamiento diferente; lamento que se busque la vinculación, ojalá se recapacitara en esto y se analizara incluso en la lectura que se va a tener hacia el exterior, sobre un punto de Acuerdo votado mayoritariamente, exclusivamente por el grupo parlamentario del PRI sería lamentable.

El Presidente:

En uso de la palabra el compañero Proceso González Calleja.

El diputado Proceso González Calleja:

Señor Presidente: Nosotros nunca hemos apostado a la violencia, pero siempre nos han metido zancadilla, quiero decirle que tenemos conocimiento claro que lo de Cuauhtepic es un capricho de sostener a la profesora Nuri, y digo con toda seguridad que es un capricho. En la participación de diciembre le dieron a Ayutla, que es un municipio cuatro veces más grande que Cuauhtepic, 200 mil pesos y a Cuauhtepic 400 mil pesos. Le dieron a Ayutla mil despensas y a Cuauhtepic 4 mil. En un principio nos cambiaron Cuauhtepic por Ajuchitlán del Progreso, hoy quieren negociar la situación de Iguala por Cuauhtepic, vuelvo a repetir, esto es un capricho de sostener a la profesora Nuri, quién sabe, a lo mejor porque es comadre de Ángel Aguirre Rivero, pero es cierto, es claro y evidente que Nuri, no tiene nada que hacer en Cuauhtepic, porque el pueblo la detesta y hemos visto en los actos donde hemos estado, será a lo mejor legal el nombramiento de Nuri, pero no es legítimo señores del PRI, no se empeñen en querer castigar al pueblo que a ustedes mismos les dio el voto, a la profesora Nuri, ni con despensas la van a sostener.

El Presidente:

Tiene la palabra el diputado Galeana Chupín.

El diputado Enrique Galeana Chupín:

Nosotros no nos cansaríamos de venir a esta tribuna a solicitar, a repetir, que se respete la ley porque es precisamente este Congreso quien hace la ley. Por eso decimos que nosotros debemos ser los primeros en respetar la ley y promover ese respeto a la ley. El punto de Acuerdo que fue propuesto por mi fracción parlamentaria, no solicita más que eso, más que el respeto a la ley; los dirigentes políticos en la mesa de coyuntura dijeron inicialmente que no habría síndicos porque no es legal, síndicos al margen de la ley, habría regidores al margen de la ley, porque no es legal; como partido no los queremos en Iguala, tenemos en Iguala los regidores que ganamos, nada más, el PRI no quiere regidores en Iguala, al margen de la ley.

Hago una invitación a los compañeros diputados a que analicen el documento que está en poder de la Presidencia, que lo lean nuevamente los señores secretarios y podrán ver que lo único que queremos es respeto a la ley, que haya armonía en los ayuntamientos, en los municipios que están gobernados por cualquier partido, porque ésa fue la voluntad ciudadana. Quiero insistir que Cuauhtepc lo ganamos, que efectivamente en una primera instancia un magistrado dijo que no, pero que luego tres magistrados en segunda instancia dijeron que el PRI había ganado y fue un caso similar que se dio en Ajuchitlán, que en primera instancia lo ganó el PRI, porque así lo dijo un magistrado, pero en segunda instancia tres magistrados dijeron que no lo había ganado el PRI. Nosotros respetamos esa resolución del Tribunal, ¿por qué?, porque al igual que los demás partidos políticos, en la reforma pedimos que hubiese una sala de segunda instancia y que fuese la instancia definitiva para solucionar estos problemas poselectorales. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

En uso de la palabra el compañero Saúl López Sollano.

El diputado Saúl López Sollano:

Señor Presidente, compañeros diputados: Es lamentable que estemos dando marcha atrás en

un punto de Acuerdo que se aprobó por consenso y el punto de Acuerdo que se aprobó fue: que este Congreso invitara al Ejecutivo a discutir y resolver, para que mediara en los conflictos poselectorales; hoy este Congreso, de ninguna manera puede dejar abierta cualquier posibilidad de la intervención de la fuerza pública. Yo creo, efectivamente, no se dice textualmente y cuando yo digo que se deja abierta la puerta, es porque existe la posibilidad. El Ejecutivo ha declarado ante la prensa que existe la posibilidad de desalojos y los desalojos no se hacen nada más a través de la invitación, los desalojos que conocemos en Guerrero, desafortunadamente señor diputado, son desalojos violentos. En los desalojos violentos desafortunadamente han habido confrontaciones que nadie de los que estamos aquí desea, es hipotético si usted quiere, pero no quiero que mi intervención sirva para entorpecer un acuerdo. Compartimos la mayor parte de lo que dice el texto; compartimos el espíritu del texto para ser más claros, pero no queremos que se deje abierta ninguna posibilidad de que se ejerza la violencia; nos pronunciamos por el diálogo, por la discusión y que efectivamente dejemos para otro tiempo la discusión de si esto ya está juzgado; en términos legales reconocemos que es así, pero estamos hablando de un asunto fundamentalmente político, ése es el problema, ésa es la trama, por eso apelamos al buen juicio de ustedes y que podamos sacar un pronunciamiento de consenso.

Creo que no sería saludable ni para el PRI, ni para el gobierno, ni para el PRD, ni para la sociedad, sacar un punto de Acuerdo de esta Cámara, que no tenga el consenso de todos. Sería inconveniente, porque iríamos hacia atrás y estamos de acuerdo en que juntos vayamos construyendo una nueva cultura política. Estamos de acuerdo en que vayamos resolviendo las cosas de otro modo y creo que hemos reconocido, incluso aquí, los aportes y el cambio de rumbo en esta Cámara; creo que lo hemos dicho enfáticamente, que si hay cambios de estilo, que si ha habido intentos por hacer las cosas de manera distinta, nos pronunciamos porque este acuerdo sea de consenso.

El Presidente:

En uso de la palabra el compañero diputado Caballero Peraza.

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Tercera propuesta; no tendríamos ninguna objeción en firmar este punto de Acuerdo, si se retirara un párrafo y algunos renglones que están señalados y que voy a hacer públicos, donde al final diga: "que los partidos políticos como actores fundamentalmente de las sociedades modernas, no sólo cumplen una función electoral sino que también deben instruir y orientar a sus militantes para la formación de una nueva cultura política de la legalidad, que haga de cada individuo un verdadero ciudadano, por lo anterior los integrantes de la LV Legislatura, nos pronunciamos por un rechazo total a los actos violentos que transgreden el Estado de Derecho, y porque los dirigentes de los partidos políticos convoquen a sus militantes para que permitan ejercer sus funciones a las autoridades electas". Hasta ahí, quitando cualquier referencia a los municipios mencionados y avalamos el punto de Acuerdo en esos términos.

El Presidente:

Compañeros diputados: A la Plenaria, quienes estén de acuerdo con la propuesta última y tercera del compañero Juan Enrique Caballero Peraza, sírvanse levantar la mano en la forma acostumbrada.

Por unanimidad, se aprueba.

ASUNTOS GENERALES

Para el desahogo del quinto punto del Orden del Día, Asuntos Generales, se pregunta a la Plenaria si alguien desea hacer uso de la palabra. Se concede la palabra al diputado Damián Calvo.

El diputado Justino Damián Calvo:

Señor Presidente, señoras y señores diputados: Dedicué 33 años a la educación primaria y me preocupa el trato que se le está dando a este renglón de parte del Ejecutivo, no nada más del actual, sino de los anteriores; me parece que se actúa más en el sentido político que en el educativo cuando se hace esta clase de nombramientos. Recuerdo bien las luchas que se dieron por el magisterio democrático y se argumentaban algunas deficiencias que traería la descentrali-

zación educativa y hoy lo estamos comprobando con los nombramientos y en concreto el del señor Eduardo Maliachi Velasco, para dirigir la educación en nuestro estado. En primer término quiero decir que no es de nuestro estado. Entre los objetivos que contemplaba la descentralización educativa, uno de ellos consistía en que la educación tendría que ser dirigida por personas que conocieran las características de sus entidades; hemos leído un desplegado en el que importantes educadores están en contra de esta designación, consideramos que es razonable, inclusive se hacen propuestas de distinguidos guerrerenses que conocen la problemática educativa de nuestro estado.

Vemos también en la prensa, que este nombramiento responde más a recomendación del señor Limón Rojas, Secretario de Educación, y que en este caso no se le está dando la atención debida a la educación de nuestro estado. Me permito hacer estos comentarios porque en realidad creo que no se ha puesto el suficiente interés a la educación de la niñez en Guerrero, porque se han hecho nombramientos constantes que no permiten que se lleven a cabo los planes y programas de estudio para que la niñez entienda los adelantos de la ciencia, lo que debe aprender y lo que debe saber, lo que está ocurriendo actualmente en el terreno de la ciencia. Invito a los señores legisladores poner mayor atención al aspecto educativo, que es muy importantes para el desarrollo y el progreso de los pueblos. Cada estado tiene sus características muy particulares, por eso entendemos que esta Secretaría debe estar atendida por un guerrerense que haya dedicado su vida a este aspecto, a estas tareas, En Guerrero contamos con gente capaz que ha dedicado muchos años a estudiar el aspecto educativo y creemos que son los indicados para dirigir la Secretaría de Educación.

El Presidente:

En uso de la palabra el compañero diputado González Calleja.

El diputado Proceso González Calleja:

Señor Presidente, compañeros diputados: Hace unos meses en Acapulco, por Caleta, se efectuó un homicidio que fue del conocimiento de la sociedad mexicana. Fue asesinado con

todas las agravantes de la ley el joven estudiante Ángel Cruz Peñaloza, de 17 puñaladas, quien fue inhumado clandestinamente por sus homicidas, y aunque usted no lo crea, para uno de los homicidas, la juez penal onceavo, fijo una fianza de 10 mil pesos. Me voy a permitir leer una solicitud que hace la señora María Peñaloza Trujillo, madre del occiso, a esta Soberanía.

Ciudadano Florencio Salazar Adame.-Coordinador del Congreso del Estado.-Presente.

Atención diputado Primitivo Castro, Presidente de la Mesa.

María Peñaloza Trujillo por mi propio derecho, señalando para oír y recibir toda clase de notificaciones en la casa número 65 de la avenida Flamingos, Fraccionamiento Las Playas de esta ciudad y puerto, comparezco y expongo:

El día 22 de octubre de 1996, fue salvajemente asesinado mi hijo Ángel Cruz Peñaloza y además inhumado clandestinamente por tres delincuentes de nombres Jesús Carmona Bailón, alias "el Aguado", Antonio Padua González, alias "el Zorro" y Alejandro Silva González, alias "el Cayetano". Dicha inhumación fue realizada en la casa núm. 33, de la avenida Flamingos del Fraccionamiento Las Playas, propiedad de la señora Alba Bailón Farías, madre de uno de los asesinos.

Lo preocupante de esto es que en la averiguación TAB/1/5655/96, que se inició por este gravísimo delito, por el agente del Ministerio Público del Sector Central, licenciado Ramón Almonte Borja, la supuesta investigación realizada por los jefes de los grupos habilitados de la Policía Judicial, que responde a los nombres de Conrado Herrera y Rafael Magaña, se encuentran graves irregularidades, en el informe de investigación fechado el 26 de octubre y firmado por los agentes ya mencionados manifiestan únicamente lo que supuestamente los homicidas dijeron. Jamás realizaron investigación alguna a los vecinos del lugar, ya que existen varias viviendas muy pegadas a dicho domicilio, mucho menos hicieron pregunta alguna a familiares del occiso, así como tampoco preguntaron otros objetos que utilizaron para cometer el homicidio, tales como arma blanca y el mango de un pico de cavar con el cual golpearon a mi hijo.

Tampoco rindieron informe de las actividades de estos sujetos, ya que son conocidos asaltantes y peligrosos homicidas que representan un peligro para la sociedad.

En lo que respecta al agente del Ministerio Público, la cosa es mucho más grave, ya que jamás se constituyó como representante de la sociedad ni mucho menos realizó investigación alguna para el esclarecimiento de un hecho tan grave como es la inhumación clandestina y hubo homicidio perpetrado con todas las agravantes; tampoco permitió que familiares y amigos del occiso declararan, diciéndoles que no era importante que todo ya estaba arreglado, aun cuando en varias ocasiones la señora María Peñaloza, le dijo personalmente que los tres sujetos habían estado buscando a su hijo durante varios días y lo habían amenazado de muerte ante varios testigos con lo que se comprueba que este homicidio fue planeado; en consecuencia a estas irregularidades, la averiguación TAB/1/5655/96 se consignó muy débil, dando así la oportunidad de que los tres "chacales" estén a punto de obtener su libertad.

Por si fuera poco, el individuo Jesús Carmona Bailón, es exonerado del delito de homicidio y procesado sólo por encubrimiento, por favorecimiento dado que no se rinde el informe adecuado y la juez Antonia Casarrubias, le fijó una fianza de la que se hizo mención.

Otra de las irregularidades que se observan en el expediente 113/9611, en el informe de la Policía Judicial con fecha 25 de octubre, manifiestan que ellos recogen un arma blanca atrás de la estufa del interior de dicho domicilio y la trasladan a la comandancia del Sector Central; pues bien, el Agente del Ministerio Público en la inspección ocular realizada el 27 de octubre de 1996, da fe de encontrar atrás de la estufa la misma arma blanca con lo que se demuestra que hubo contubernio entre autoridades para evadir la justicia.

Por lo anteriormente expuesto pido:

Número uno: La intervención de este Honorable Congreso del Estado, para que solicite informe al Ministerio Público del Sector Central de Acapulco y se corrobore que hubo premeditación, alevosía y ventaja en agravio de Ángel Cruz Peñaloza y la sociedad.

Número dos.- Se investigue a los agentes de la Policía Judicial Conrado Herrera, Rafael Magaña y que expliquen las razones por las cuales le prestaron todas las facilidades a estos delincuentes dado que hemos tenido conocimiento de que ellos se apoderaron de un lote de alhajas, producto de varios asaltos de los homicidas.

Número tres.- Se instruya a la ciudadana Juez Antonia Casarrubias, para que se conduzca conforme a derecho y le aplique todo el rigor de la ley.

Número cuatro.- Que se investigue la peligrosidad de los sujetos Antonio Padua y Alejandro Silva, para que sean trasladados al CERESO de Acapulco.

Nota: He sido amenazada de que saliendo ellos me van a matar, por lo cual estoy verdaderamente preocupada, las amenazas me las han hecho llegar por conducto de sus señoras madres, la señora Alba Bailón Farías y la señora María de Jesús González.

Número cinco.- Se castigue a los servidores públicos con todo el rigor de la ley que marca el Código Penal vigente en el estado de Guerrero, por no haber cumplido con su deber.

Señor Coordinador del Honorable Congreso del Estado, no dudando de su valiosa intervención, le doy anticipadamente las gracias.

Atentamente,

María Peñaloza Trujillo.

El Presidente:

Se recibe esta denuncia y le damos respuesta al compañero diputado Proceso González, que hasta los límites de nuestras atribuciones y que compete directamente a la Comisión de Administración de Justicia, se hará lo procedente.

En uso de la palabra el compañero Severiano De Jesús.

El diputado Severiano De Jesús Santiago:

Señor Presidente, compañeros diputados, compañeras diputadas: Aquí hablamos en ocasiones de nuevas culturas, que aspiramos a una sociedad moderna, todo esto tiene que ver mu-

cho con la educación, diría yo, que de esto deriva la educación; es lamentable y triste, ya lo dijo el compañero del Partido de la Revolución Democrática, que a estas alturas todavía en nuestra entidad sigamos importando funcionarios, tal parece que no hay gente capaz que conozca su región y venga a conducir este aspecto tan importante para los guerrerenses.

Me atreví a tomar la palabra, para invitar al ciudadano gobernador licenciado Ángel Aguirre Rivero, a que valore las opiniones que se han vertido en diferentes diarios, tanto de circulación local como nacional. Hemos visto diversos desplegados, opiniones de distinguidos profesores con más de 40 o 50 años de trayectoria en el terreno educativo y es triste que gente que no conoce las condiciones reales y el territorio guerrerense, venga a conducir una institución tan importante como es la Secretaría de Educación.

Preguntaría a este señor Maliachi, que ya se hizo famoso en estos últimos días, si conoce por ejemplo, los municipios de Malinaltepec, Metlatónoc, Zapotitlán Tablas, donde realmente se requiere de un proyecto que nos venga a destrabar el problema del rezago educativo que existe en la región de la Montaña.

Invito al ciudadano Gobernador a que valore estos nombramientos, están dentro de sus facultades hacerlos, pero ya basta también de que cada tres meses estemos cambiando; ya basta de que no se dé seguimiento a los proyectos, a los programas que vienen desde la Federación para resolver los grandes rezagos educativos que tiene nuestro estado; me he permitido hacer esta invitación al ciudadano Gobernador para que valore las opiniones de tan distinguidos profesores; aparece en un diario de circulación nacional una lista de siete ciudadanos profesores que pudieran desempeñar este trabajo; sin embargo, seguimos importando funcionarios. Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Se concede la palabra al diputado Lobato Ramírez.

El diputado René Lobato Ramírez:

Compañeras y compañeros diputados: Lo que sucede en la Secretaría de Educación Pública, no es del desconocimiento de nadie, es de

conocimiento general y muchos de los que estamos aquí, de las diferentes fracciones, hemos lamentado lo que está pasando con el Gobernador del Estado, que no oye y no ve y que de manera muy necia sostuvo la propuesta de Eduardo Maliachi Velasco, para llevarlo a la Secretaría de Educación Pública. La preocupación no es únicamente el nombramiento de Eduardo Maliachi como Secretario de Educación Pública, sino saber cómo se manejan las cantidades millonarias que superan el presupuesto de todo el Gobierno del estado; ésa es la preocupación real, ver a quién ponen en ese espacio tan importante para vigilar el manejo de las finanzas.

El 20 de diciembre, el Secretario de Educación Pública, en ese entonces Pioquinto Damián Huato, por una fisura entre la familia de los priístas, tomó la determinación de renunciar al cargo, porque no se dejó ningunear por el Gobernador del Estado, porque ya le había encaramado, para ese entonces, a Eduardo Maliachi Velasco, quien despachaba en la Secretaría de Educación Pública. La visita de Miguel Limón Rojas, a la región de la Montaña no fue tanto para presenciar el Plan Educativo 2000, como para apuntalar a la persona de Eduardo Maliachi, su amigo Eduardo Maliachi, como Secretario de Educación Pública.

Eduardo Maliachi Velasco, compañeras y compañeros diputados es veracruzano, decíamos nosotros en un desplegado con oportunidad enviado al Gobernador Aguirre Rivero, que los maestros deberían estar muy contentos de que Eduardo Maliachi fuera Secretario de Educación, claro que fuera Secretario de Educación allá en su tierra, en Veracruz, aquí en Guerrero los destinos de la educación deben ser conducidos por un guerrerense, es facultad del gobernador haberlo nombrado, pero no dejamos de observar y de criticar una actitud que desde nuestro punto de vista nos parece irresponsable...

Nota: Por una falla técnica estenográfica, no se dispone del debate completo de esta sesión, por lo que se ha incluido, como parte complementaria, lo que fue asentado textualmente en el Acta de la sesión ordinaria del 7 de enero de 1997.

Acta del 7 de enero de 1997

EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO DAVID GUZMÁN MALDONADO, se manifestó en favor de la designación del Secretario de Educación en el Estado, señalando que la persona designada ha entregado su vida y desarrollado su actividad profesional dentro del sistema educativo nacional, dando lectura al *curriculum vitae* en el que se describen los diversos cargos que dicha persona ha desempeñado dentro de las diversas instituciones del sector educativo nacional y estatal.- EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO RENÉ LOBATO RAMÍREZ, dio respuesta a las afirmaciones de la intervención anterior, señalando que no es posible decir que una persona por más cargos que haya ocupado dentro del sistema educativo nacional se constituye en forma automática en la respuesta a la solución de los problemas de los grandes rezagos del sistema educativo del estado, señalando además que lo que es un reduccionismo es no comprender que una persona que proviene de un grupo caciquil como el de vanguardia revolucionaria va a permitir el progreso y la democratización del sistema educativo de Guerrero.- EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO DAVID GUZMÁN MALDONADO, hizo aclaraciones a la intervención del diputado que lo antecedió en la palabra.- EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO UBALDO SALGADO MOJICA, manifestó que él se pronunciaba en contra de la designación del Secretario de Educación en Guerrero y sobre diversos homicidios en el municipio de Teloloapan que han quedado impunes por la posible complicidad del agente del Ministerio Público de ese lugar; asimismo, se refirió a diversas irregularidades cometidas por la Dirección de Transportes del Estado, señalando su desacuerdo en que se extiendan más permisos a personas que no reúnen los requisitos de ley y por lo tanto no cuentan con derecho alguno para ser permissionarios del transporte.- EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ LUIS PERALTA LOBATO, se pronunció en favor de la designación del Secretario de Educación del Estado, señalando que dicha persona cuenta con una gran experiencia en la materia y a la que hay que permitir la oportunidad de servir al estado aun cuando la misma no sea originaria de Guerrero.- EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARÍA VERÓNICA MUÑOZ PARRA, manifestó que es conveniente que se recapacite sobre las posiciones políticas que enarbolan los distintos grupos dentro del sector educativo, porque las mismas se radicalizan

y de manera alguna favorecen un mejor desarrollo de la educación en Guerrero, señalando además que la designación del Secretario de Educación fue hecha de acuerdo con las facultades que la ley le confiere al titular del Ejecutivo Estatal, por lo que se debe en todo caso permitir a la persona designada la oportunidad de llevar a cabo el plan de trabajo y los programas del sector educativo.- EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO SERGIO TAVIRA ROMÁN, manifestó que tal vez la inconformidad que se presenta en contra del nuevo titular de la Secretaría de Educación no se enfoca tanto a la persona del señor MALIACHI, sino al grupo político al que pertenece, el que desde hace mucho tiempo impidió el progreso y la democratización del sistema educativo nacional, pues dicho grupo se amparó en las actitudes violentas y caciquiles del señor CARLOS JONGITUD BARRIOS, quien representaba el lado negro de lo que realmente debe ser un sistema educativo que sirva de impulso al progreso nacional; rechazando la designación del Secretario de Educación Pública del Estado.- EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA GUADALUPE GALEANA MARÍN, señaló el gran fracaso de las políticas del sistema educativo nacional y estatal, argumentando que ello se deriva de actitudes excluyentes que no toman en cuenta la opinión de los verdaderos trabajadores de la educación, como son los profesores de carrera; de igual forma, señaló la conveniencia de mejorar el sistema educativo estatal para que con ello se acceda a mejores niveles de vida de la población.- EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARÍA OLIVIA GARCÍA MARTÍNEZ, señaló el hecho de que dentro del sector educativo siempre hubo grupos que en todo momento rechazaron la labor del profesor PIOQUINTO DAMIÁN HUATO, a pesar de que esta persona desarrolló un buen papel como Secretario de Educación en Guerrero; asimismo, se refirió a diversos temas que engloban la problemática del sistema educativo en el estado, como es el caso de la asignación de plazas en las zonas rurales y alejadas de los grandes centros de población, plazas que los maestros no quieren ocupar, dejando desamparado al sector escolar de esos lugares.- EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO UBALDO SALGADO MOJICA, argumentó en contra de las afirmacio-

nes hechas por la diputada que lo antecedió en la palabra, señalando que la Secretaría de Educación Pública siempre ha engañado al movimiento magisterial, pues cuando se promovió la asignación de plazas en la región de la Montaña, se hizo creer a los profesores que recibirían un mayor salario, por lo que muchos accedieron a trasladarse a esa región esperando contar con un mayor ingreso al momento de su jubilación, sin embargo el aumento en mención nunca se realizó.- EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JUAN ENRIQUE CABALLERO PERAZA, señaló que tanto las intervenciones que se han dado por parte de los diputados del PRD, como de los diputados del PRI, no han alcanzado conclusión alguna que permita llegar a una propuesta concreta, por lo que propuso se dé por concluido el debate.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 17:40 horas):

En desahogo del punto sexto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados para el día jueves 9 de los corrientes, en punto de las 12:00 horas.

COORDINACIONES LEGISLATIVAS

Dip. Florencio Salazar Adame
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Sergio Tavira Román
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Juan Enrique Caballero Peraza
Partido Acción Nacional

Dip. Gabino Olea Campos
Partido Cardenista

Dip. Severiano De Jesús Santiago
Partido del Trabajo

Oficial Mayor
Lic. Luis Camacho Mancilla
Director del *Diario de los Debates*
Lic. José Sánchez Cortés

Domicilio del H. Congreso del Estado:
Plaza Primer Congreso de Anáhuac s/n, Centro, Chilpancingo, Guerrero,
C.P. 39000, Tel. 23450